

UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

"Evaluación del grado de bienestar animal de los perros en las cuatro áreas de salud del cantón Cuenca, utilizando un test basado en las cinco libertades de los animales"

Tesis previa a la obtención del título de Médico Veterinario Zootecnista

AUTORES: María Katherine Solano León

Hernán Gabriel Rivadeneira Idrovo

Directora: MVZ Cristina Bernardi M.Sc.

Cuenca - Ecuador 2015



RESUMEN

El objetivo del presente proyecto fue determinar del grado de bienestar animal de los perros en el cantón Cuenca, para esto se empleó un test basado en las cinco libertades de los animales, creado por los autores y aplicado a 400 perros con sus respectivos propietarios, 102 en Pumapungo, 99 en Miraflores, 84 en Tomebamba y 115 en Yanuncay. El test consta de dos partes, la primera está dirigida al propietario de la mascota y la segunda es una constatación en la cual se corrobora o se desmiente la primera, usando la observación del entorno en el que vive el perro, su comportamiento y una valoración física. Cada pregunta del test tiene una puntuación y con la suma total se ha realizado una categorización de bienestar animal en "Excelente", "Bueno", "Regular" y "Malo". Los resultados obtenidos se analizaron y se determinaron los siguientes datos: el grado de bienestar animal en el cantón Cuenca es BUENO, el grado de bienestar animal en el área 1 es EXCELENTE, y en las áreas 2, 3 y 4 es BUENO. Además se realizaron pruebas estadísticas con las que se determinó que no existe relación entre el cumplimiento de las cinco libertades de los animales y el nivel socioeconómico de la población del cantón.

PALABRAS CLAVES: BIENESTAR ANIMAL, BIENESTAR CANINO, CUENCA.

CINCO LIBERTADES DE LOS ANIMALES, ETOLOGIA EN PERROS.

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO



ABSTRACT

The principal objective of this investigation was to determinate the level of animal welfare in dogs in Cuenca, to make a test based on the five rights of the animals, the authors applied it to 400 dogs and their owners. 102 in Pumapungo area, 99 in Miraflores, 84 in Tomebamba and 115 in Yanuncay. The test had two parts, the first one was addressed to the owners and the second one was to collaborate or deny the first part using the observation of the environment, the behavior and the physical examination of the patient. Every question in the test had a score depending on the answer, the total score of the test helped to categorized animal welfare as "excellent", "good", "average" and "bad". The results were analyzed and are: the animal welfare in Cuenca is "good", in Pumapungo area is "excellent", in Miraflores, Tomebamba and Yanuncay is "good". In the statistic part of the investigation it was determined that there isn't a relationship between the economic level and the five basic rights of animals.

KEY WORDS: ANIMAL WELFARE, WELFARE CANINE, CUENCA, FIVE FREEDOMS OF ANIMAL, DOGS ETHOLOGY.



INDÍCE

1. INTRODUCCIÓN	18
2. JUSTIFICACIÓN	20
3. OBJETIVOS	23
3.1 OBJETIVO GENERAL	23
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
4. MARCO TEÓRICO	24
5. MATERIALES Y MÉTODOS	48
6. RESULTADOS	63
7. DISCUSIÓN	89
8. CONCLUSIONES	91
9. RECOMENDACIONES	93
10. BIBLIOGRAFÍA	94
11. ANEXOS	96



Yo, María Katherine Solano León , autor de la tesis, "Evaluación del grado de bienestar animal de los perros en las cuatro áreas de salud del cantón Cuenca, utilizando un test basado en las cinco libertades de los animales", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de MÉDICA VETERINARIA ZOOTECNISTA. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afectación alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, Marzo 2015

María Katherine Solano León



Yo, María Katherine Solano León, autora de la tesis "Evaluación del grado de bienestar animal de los perros en las cuatro áreas de salud del cantón Cuenca, utilizando un test basado en las cinco libertades de los animales", declaro que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación, son de mi exclusiva responsabilidad.

Cuenca, Marzo 2015

María Katherine Solano León



Yo, Hernán Gabriel Rivadeneira Idrovo, autor de la tesis "Evaluación del grado de bienestar animal de los perros en las cuatro áreas de salud del cantón Cuenca, utilizando un test basado en las cinco libertades de los animales" reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afectación alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, Marzo 2015

Hernán Gabriel Rivadeneira Idrovo



Yo, Hernán Gabriel Rivadeneira Idrovo, autor de la tesis "Evaluación del grado de bienestar animal de los perros en las cuatro áreas de salud del cantón Cuenca, utilizando un test basado en las cinco libertades de los animales", declaro que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación, son de mi exclusiva responsabilidad.

Cuenca, Marzo 2015

Hernán Gabriel Rivadeneira Idrovo

FINE (MAX CARRIES PREMISES

OWNERS DAY OF CHEMICA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

AGRADECIMIENTO

Ante todo nos gustaría agradecerle a Dios por bendecirnos y permitirnos cumplir

esta meta.

A la Universidad de Cuenca y a las autoridades de la Facultad de Ciencias

Agropecuarias por darnos la oportunidad de estudiar en esta prestigiosa

institución., sobre todo al Doctor Manuel Soria por la a amistad brindada durante

nuestros estudios.

A nuestra directora de tesis, Cristina Bernardi M.Sc, por su esfuerzo y dedicación,

quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación nos

ayudó a culminar el presente trabajo.

También nos gustaría agradecer a todos los profesores que durante nuestra carrera

profesional han aportado con un granito de arena a nuestra formación, en especial

a los Doctores: Michelle Cueva, Luis Ayala, Jennifer Dután, María José Carrión,

Cornelio Rosales, Diego Rodríguez, Antonio Vallecillo, Carlos Vaca, Saúl Landivar,

al Ingeniero Walter Larriva y al Licenciado Miguel Cárdenas, por sus consejos, su

enseñanza y más que todo por su amistad.

Además queremos dar un agradecimiento especial a nuestras respectivas familias

y amigos por brindarnos su cariño y apoyo en todo momento. Para todos ellos:

muchas gracias.

KATHERINE SOLANO L.

HERNÁN RIVADENEIRA I.

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO



DEDICATORIA

A mi mamá, porque su comprensión, su apoyo, su ejemplo, su sabiduría y sobre todo su amor a lo largo de mi vida, han hecho que quiera ser una mejor persona cada día y cumpla mis metas trazadas.

A la memoria de mi papá, que es mi inspiración para seguir todos los días luchando por lo que quiero y por lo que él hubiera querido para mí.

KATHERINE SOLANO L.



DEDICATORIA

A mis hijas, quienes fueron un motor para seguir adelante, y una motivación para superarme continuamente.

A mis padres y hermanos quienes me brindaron su amor, sabiduría y me apoyaron ante todas las adversidades hasta llegar a cumplir esta meta.

A mi prometida, por formar parte de mi vida, quien con su paciencia y amor, logró darme la tranquilidad para el diario vivir.

HERNAN RIVADENEIRA I.



1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad el tema de bienestar animal es poco conocido, sobre todo en lo que concierne las cinco libertades que los animales deben tener. Según la OIE, (2010) existe casi siempre una confusión entre el bienestar y el cuidado de los animales de compañía, cuando se habla de bienestar se exigen varios puntos, como la prevención de enfermedades, la administración de tratamientos veterinarios, la protección, el buen manejo, la correcta alimentación, la manipulación y el sacrificio humanitario, entre otros; mientras que el manejo zootécnico se refiere exclusivamente al trato que se le puede dar a un animal, a la manera con la que se le cría y a su correcta manipulación.

Resumiendo, muchas veces se puede estar tratando bien a un animal sin cumplir con todos los campos para su desarrollo pleno y un bienestar real, sin considerar su estado general. Este error es muy común y se debe principalmente a una falla en los conocimientos de parte de los propietarios. Al desconocer del tema, ignoran que están incumpliendo una libertad que tiene su animal de compañía. La mayoría de las veces se relaciona este bajo nivel de bienestar animal con escasos recursos económicos, con insuficientes niveles de estudio o por falta de ética.

En este caso la bioética animal es el conjunto de normas éticas que regulan el comportamiento y las relaciones del hombre con los animales. La bioética animal

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO



surge como consecuencia de reconocerse los Derechos de los Animales y por la sensibilización de grupos de Defensa de los animales (Capó, 1999).

En la actualidad existen normas, reglamentos y bases legales que amparan a los animales, pero en Ecuador la conciencia de bienestar animal es todavía insuficiente. En las especies de producción se ha desarrollado un poco más el concepto por la relación que existe entre el buen manejo, la buena producción y por ende el dinero (Nadin, 2012).

Este no es el caso de los animales de compañía ya que ellos no pueden dar satisfacción económica, pero si brindar fidelidad, protección y mucha satisfacción emocional. Entonces se ha visto la necesidad de proteger a estas especies, como los caninos y felinos, mediante reglamentos propios.

Poco a poco el país ha desarrollado una serie de leyes, reglamentos y ordenanzas para estos fines, empujando entonces, el bienestar de los animales de compañía.

La presente investigación se centró en evaluar el bienestar animal actual, en los perros del cantón Cuenca, mediante un test de las cinco libertades; esto impulsará el conocimiento de las mismas y su cumplimiento por parte de los propietarios.

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO



2. JUSTIFICACIÓN

En las últimas dos décadas se ha venido hablando del bienestar animal, en animales de producción y en animales de compañía, se han propuesto iniciativas, políticas, reglamentos, acuerdos, etc., los cuales ya han sido aplicados en otros países. En el país es relativamente nuevo el estudio del bienestar animal pero el estudio de las cinco libertades de los animales es casi nulo.

Se ha creado conciencia de una manera paulatina, de que los animales, siendo seres vivos, tienen necesidades que deben ser satisfechas para que tengan una buena vida, tanto los destinados a la producción cuanto los animales de compañía. Estas necesidades están dirigidas a que el animal no padezca de hambre y sed, tenga un espacio en el cual pueda desarrollarse con normalidad y demostrar su conducta propia, estar libre de incomodidad y gozar de buena salud.

En vista del poco impacto que tienen en la sociedad dichos temas, se vio la necesidad de investigar a qué se debe esta situación, los factores asociados y en qué nivel se encuentra actualmente la ciudadanía en cuanto a bienestar animal, formulando un test para evaluar los diferentes parámetros de las cinco libertades y aplicándolo en perros. El test consiste en una encuesta de dos partes, la parte A compuesta por una serie de preguntas que el responsable del perro tiene que responder según el manejo que lleve de él y una parte B que consiste en la observación del encuestador sobre los diferentes parámetros que se están evaluando, incluyendo también un examen físico para determinar el estado de



salud de los perros que se encuentren dentro del estudio. A partir del análisis de la

situación actual se podrían establecer, como en otros países, iniciativas, campañas,

entre otras alternativas, que promoverían la aplicación de acciones y actitudes para

lograr el bienestar animal en los caninos del cantón Cuenca.

El desconocimiento de los propietarios de las mascotas sobre el bienestar animal

está llevando a la sociedad a ser inconsciente, a tratar a los animales cruelmente:

y la raíz de esto es que no existe localmente la suficiente investigación de este

problema para establecer un plan de acción como la capacitación masiva de la

población. A simple vista, observando perros abandonados en las calles, o perros

en un nivel de descuido preocupante en las casas, se puede decir que no existe

bienestar animal en gran parte de la ciudad, pero no se cuenta con una base

científica para asegurarlo y llegar a otro tipo de instancias como promover leyes

que establezcan derechos para los animales aparte de las pocas ya existentes y

fomentar su cumplimiento.

Sin tener un diagnóstico real sobre el tema es difícil proponer acciones para una

mejoría de la situación actual, por lo que es importante partir de un estudio del

manejo de las cinco libertades de los animales y, de acuerdo a esto, dar una

calificación del nivel de bienestar animal que se está practicando en el cantón

Cuenca.

Al evaluar cada una de las cinco libertades también se puede saber en cuales se

está fallando, promover su mejora y, en su conjunto, buscar soluciones para el

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN



maltrato y el abandono, que son las principales consecuencias del desconocimiento del bienestar animal.



3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el grado de bienestar animal de los perros en las cuatro áreas de salud del cantón Cuenca, utilizando un test basado en las cinco libertades de los animales.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el nivel de cumplimento de cada una de las cinco libertades de las perros en las áreas de salud Pumapungo, Miraflores, Tomebamba y Yanuncay.
- Comparar los valores de bienestar animal entre las diferentes áreas de salud que conforman el cantón Cuenca y su relación con el nivel socio-económico de la población.



4. MARCO TEÓRICO

Historia

En el Ecuador, como en la mayoría de países latinoamericanos, existe una gran falta de información respecto a lo que verdaderamente significa hacerse responsable de un animal de compañía. Existen excepciones, pero en muchos países, los animales son considerados como objetos y no como seres vivos que tienen necesidades y derechos propios; por tal razón, actos como encadenarlos y encerrarlos en terrazas, techos o patios, alimentarlos con desperdicios, dejarlos vagabundear, no son percibidos como maltrato y se cae en negligencia (Torres et al., 2007).

El interés en el bienestar animal apareció en países europeos y en 1965 el Gobierno Británico constituyó el Comité Brambell que revisó el bienestar animal en sistemas de cría intensiva y estableció unos estándares mínimos. En los últimos 20 años ha habido una gran cantidad de publicaciones que ha dado lugar a enormes cambios en la norma de tratar a otros animales (Aguilar J., 2003).

El 15 de octubre de 1978, la Liga Internacional por los Derechos de los Animales y las Ligas Nacionales de diferentes países, proclamaron oficialmente los Derechos de los Animales. La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y posteriormente la ONU (Organización de las Naciones Unidas), aprobaron esta declaración basados entre otras cosas, en que "el reconocimiento por parte de la especia humana de los derechos de la existencia



de las otras especies de animales, constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo." Al igual que en el caso de los Derechos Humanos, los Derechos de los Animales pueden ser un sueño filosófico o idealista, pero existen y deben ser difundidos y aceptados para lograr que se conviertan en realidad y que se respeten (Torres et al., 2007).

A partir de los años 70, iniciaron los primeros estudios sobre el tema de Bienestar Animal, de tal manera que desde entonces, la Comunidad Científica Internacional, ha considerado que este tema está íntimamente ligado a la presencia de ciertos procesos fisiológicos, especialmente aquellos relacionados con estrés en los animales. Según Córdova (2009), la OIE (Organización Mundial de la Sanidad Animal), publica que el bienestar animal nació en la década de los ochenta (Córdova, 2009).

En 1993, el Consejo Británico para el bienestar de animales de granja (FAWC) decidió reconsiderar los estándares mínimos conocidos como las "cinco libertades" ya que se referían demasiado a requerimientos espaciales. Asumieron que las necesidades de los animales quedarían cubiertas si se cumple: 1) que estén libres de sed, hambre y malnutrición; 2) que estén libres de incomodidad; 3) que estén libres de dolor, heridas y enfermedad; 4) que sean libres para expresar su comportamiento normal y 5) que no sufran miedo ni angustia (Aguilar J. , 2003). Se cree que el bienestar animal debe tomar en consideración las cinco "libertades" esenciales. Estas fueron desarrolladas inicialmente por el Consejo para el Bienestar de Animales de Granja, entidad independiente asesora del gobierno del



Reino Unido, pero también proveen un punto de referencia útil para bienestar

animal en los albergues (RSPCA, 2006).

Como reconocimiento al creciente interés científico, político y público que despierta

el bienestar de los animales, la OIE, se ve obligada a tomar cartas en el asunto

para lo cual da a conocer el tercer plan estratégico, mediante la sesión general nº

70, en 2002, en donde se formularon recomendaciones específicas relativas al

alcance, prioridades, políticas, funciones y modus operandi de la implicación de la

OIE en pro del bienestar animal. Para definir y coordinar las actividades de la OIE

en este ámbito, se estableció un grupo de trabajo permanente sobre el bienestar

de los animales (OIE, 2004).

Bienestar animal

"El bienestar animal es una ciencia que, basándose en la etología, la zoología, la

fisiología y otras ciencias, intenta averiguar cómo afectan a los animales las

condiciones ambientales que se le suministran, para intentar que puedan adaptarse

a ellas de la mejor forma posible" (Blasco, 2011).

Un animal está en buenas condiciones de bienestar si está sano, cómodo, bien

alimentado, en seguridad, puede expresar formas innatas de comportamiento y si

no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego. Las buenas

condiciones de bienestar de los animales exigen que se prevengan sus

enfermedades y se les administren tratamientos veterinarios; que se les proteja,

maneje y alimente correctamente y que se les manipule y sacrifique de manera

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO



compasiva. El concepto de bienestar animal se refiere al estado del animal. La forma de tratar a un animal se designa con otros términos como cuidado de los animales, cría de animales o trato compasivo (OIE, 2010).

El concepto de bienestar animal incluye tres elementos: el funcionamiento adecuado del organismo (lo que entre otras cosas supone que los animales estén sanos y bien alimentados), el estado emocional del animal (incluyendo la ausencia de emociones negativas tales como el dolor y el miedo crónico) y la posibilidad de expresar algunas conductas normales propias de la especie. Es importante tener en cuenta que no todas las conductas son igualmente importantes en lo que al bienestar del animal se refiere. Los tres principios comentados antes aparecen recogidos en varias definiciones "oficiales" de bienestar animal. Así, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud Animal considera que un animal se encuentra en un estado satisfactorio de bienestar cuando está sano, confortable y bien alimentado, puede expresar su comportamiento innato, y no sufre dolor, miedo o distrés (FAWEC, 2012).

Cinco libertades de los animales

Según la WSPA (2007), las cinco libertades de los animales corresponden a:

- a. La libertad de la sed, el hambre y la malnutrición.
- b. Libertad de incomodidad.
- c. Libertad de dolor, lesiones y enfermedades.



- d. La libertad de expresar un comportamiento normal.
- e. Libertad de miedo y angustia

De acuerdo con el denominado principio de las cinco libertades, el bienestar de un animal queda garantizado cuando se cumplen los cinco requisitos siguientes:

Libres de sed, hambre y malnutrición:

Para esta libertad hay que proveer acceso continuo a agua fresca y una dieta que mantenga la salud y el vigor completos. Lo que concuerda con lo que publicó RSPCA en el 2006 (WSPA, 2000).

Una manera de evaluar el estado nutricional de un perro es determinando su condición corporal que se realiza mediante inspección y palpación de la cubierta grasa de las costillas, entre procesos espinosos y transversos, alrededor de la base de la cola y en la región ventral del abdomen. Para proporcionar salud y longevidad, los perros deben ser alimentados con una meta de mantener una Cc de 3, en una escala de 1 a 5 (Hidalgo, 2004).

- Libres de dolor, lesiones y enfermedades:

A través de prevención o prontitud en diagnósticos y tratamientos. Manteniendo las condiciones de higiene y cuidado adecuadas; que no sufran dolor por prácticas inapropiadas y así establecer una buena relación animal-humano (Nadin, 2012; RASPA, 2006).



Libres de miedo y angustia:

Garantizar buen trato y condiciones que eviten el sufrimiento mental. Esto se lograría mediante distintas prácticas como no dejar aislados a los animales sabiendo que los animales domésticos tienen un comportamiento gregario. También con elementos que enriquezcan el ambiente (Nadin, 2012; WSPA, 2000).

Libres de incomodidad:

Proveer un ambiente adecuado que incluya refugio y áreas para descansar y dormir confortablemente. Si le proporciona un ambiente adecuado, incluyendo refugio frente a las inclemencias climáticas y un área de descanso cómoda, está cumpliendo con esta libertad (FAWES, 2012; RSPCA, 2006).

- Libertad para expresar su comportamiento normal:

Se debe proveer a los animales desuficiente espacio, instalaciones adecuadas y la compañía de animales de su propia especie(RSPCA, 2006).

Entre los problemas de comportamiento más comunes de los perros tenemos, la agresividad que puede realizarse contra personas, contra otros perros u otros animales, contra sí mismo o con objetos inanimados; el miedo y las fobias, que se diferencian en que un miedo es una respuesta emocional que aparece en situaciones que suponen una amenaza para el animal o que son percibidas como tales (Manteca, 2008), y las fobias son expresiones de miedo pero que interfieren

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO



con el normal funcionamiento del organismo con intervención de mecanismos neuroquímicos (Horwitz, Mills, & Heath, 2012); otro problema común son las estereotipias que son conductas repetitivas, invariables y sin función aparente (Manteca, 2008); entre otras.

La mayoría de los autores concuerdan con los requisitos para cumplir las cinco libertades, basándose en estas para determinar si un animal posee bienestar o no. El principio de las cinco libertades constituye una aproximación práctica muy útil al estudio del bienestar animal. Además, este principio ha constituido la base de muchas de las leyes de protección de los animales en la Unión Europea y en otras partes del mundo. A pesar de su indudable utilidad, el principio de las cinco libertades presenta dos problemas. En primer lugar, resulta en ocasiones excesivamente genérico. Además, algunas de las cinco libertades se superponen entre ellas(FAWEC, 2012).

Cada una de las cinco libertades puede superponerse con las otras. Por ejemplo: si el animal está hambriento, buscará alimento y comerá, esto es un comportamiento natural. Si el animal no puede encontrar comida o el ambiente no le permite mostrar su comportamiento normal de búsqueda de alimento, el animal podría angustiarse. De esta manera, si los animales no están libres de hambre y no están libres para expresar su comportamiento normal, ellos pueden no estar libres de angustia(WSPA, 2000).

Toda vida termina con la muerte, por lo tanto la libertad de la muerte no es algo que podamos ofrecerle a cualquier organismo. El problema consta, si deberíamos



sacrificar o no un animal, es un cuestionamiento ético. Además, desde el punto de vista de los animales, éstos tienen un interés en vivir y generalmente tratarán de evitar la muerte(WSPA, 2000).

Aunque no le podemos garantizar a ningún animal la libertad de muerte, la manera como muera si es una preocupación del bienestar animal. Por ejemplo, si alguien mantiene un camaleón como mascota y no lo alimenta apropiadamente, el animal podría morir de desnutrición y de enfermedades asociadas. En ese caso, la muerte del animal ocurre debido a que algunas de la cinco libertades están comprometidas (libertad de hambre, enfermedad, angustia y posiblemente, libertad para expresar su comportamiento normal) (WSPA, 2000).

Principios básicos en que se funda el bienestar de los animales

- a. Que existe una relación crítica entre la salud delos animales y su bienestar.
- b. Que las «cinco libertades» mundialmente reconocidas (vivir libre de hambre, de

sed y de desnutrición, libre de temor y de angustia, libre de molestias físicas y

térmicas, libre de dolor, de lesión y de enfermedad, y libre de manifestar un

comportamiento natural) son pautas que deben regir el bienestar delos animales.

c. Que las «tres erres» mundialmente reconocidas (reducción del número de

animales, perfeccionamiento delos métodos experimentales y reemplazo delos

animales por técnicas sin animales) son pautas que deben regir la utilización de

animales por la ciencia.

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO THE OWNERS DUE OF CLOSES

UNIVERSIDAD DE CUENCA

d. Que la evaluación científica del bienestar de los animales abarca una serie de

elementos que deben tomarse en consideración conjuntamente y que la selección

y apreciación de esos elementos implica a menudo juicios de valor que deben ser

lo más explícitos posibles.

e. Que el empleo de animales en la agricultura y la ciencia, y para compañía, recreo

y espectáculos contribuye de manera decisiva al bienestar delas personas.

f. Que el empleo de animales conlleva la responsabilidad ética de velar por su

bienestar en la mayor medida posible.

g. Que mejorando las condiciones de vida de los animales en las explotaciones, se

aumenta a menudo la productividad y se obtienen por consiguiente beneficios

económicos.

h. Que la comparación de normas y recomendaciones relativas al bienestar de los

animales debe basarse más en la equivalencia de los resultados basados en

criterios de objetivos que en la similitud delos sistemas basados en criterios de

medios (OIE, 2010).

Relación entre la Medicina Veterinaria y el bienestar animal

La profesión veterinaria está dedicada al bienestar de los animales. En su ejercicio

profesional, los veterinarios trabajan según un código de conducta ética que resalta

su compromiso con el bienestar animal. La sociedad espera que se aplique un

enfoque profesional a la gestión y mantenimiento del bienestar animal. Para la

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO



profesión veterinaria, esto se traduce como una obligación social para satisfacer esta necesidad manifestada (OIE, 2004).

Así pues, a los veterinarios les corresponde buscar estrategias con miras a satisfacer a todas las partes interesadas como mejorar la producción general en el marco de la demanda mundial, garantizar que los animales reciban un cuidado adecuado y que su bienestar no se vea comprometido más allá de un nivel aceptable. El reto que se impone a todos los veterinarios es participar de manera activa y contribuir al avance del bienestar de todos los animales en este planeta (OIE, 2004).

Las necesidades de los animales

Los animales llevan a cabo procesos básicos para vivir y por lo tanto tienen necesidades que pueden ser agrupadas en 5 áreas:

Necesidades Fisiológicas – Alimento y agua, temperatura y humedad apropiadas, condiciones de luz y aire, etc.

Necesidades Sociales – Preferencias por vivir solos, en parejas o en grupos.

Necesidades Psicológicas – Estimulación apropiada y actividad para evitar el aburrimiento.

Necesidades Ambientales – Hogar apropiado, espacio y territorio.

Necesidades de Comportamiento – Hibernación, construcción de nidos y madrigueras (RSPCA, 2006).

THE JAKE COUNTY PROMISE

INVERSING SCIENCE

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Las mascotas o los animales de los albergues y los zoológicos, dependen

totalmente de las condiciones provistas por los humanos para poder satisfacer sus

necesidades básicas; por lo tanto es importante que cualquier persona que esté a

cargo de animales sea consciente de sus necesidades (RSPCA, 2006).

Bioética animal

"Es el conjunto de normas éticas que regulan el comportamiento y las relaciones

del hombre con los animales. La bioética animal surge como consecuencia de

reconocerse los Derechos de los Animales y por la sensibilización de grupos de

Defensa de los animales" (Capó, 1999).

Bases legales

Reglamento de tenencia y manejo responsable de perros

CAPÍTULO I DE LA TENENCIA Y MANEJO RESPONSABLE

"Art. 1.- El presente reglamento tiene como objetivo regular la tenencia responsable

de perros, especialmente de aquellos no recomendados como mascotas dentro del

territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la integridad y salud de la

población.

Art. 2.- Son competentes para la aplicación de esta normativa el Ministerio de Salud

Pública a través de sus direcciones provinciales de salud, el Ministerio de

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO



Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, MAGAP, a través de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro, AGROCALIDAD, la Policía Nacional, los gobiernos municipales, las universidades públicas, a través de las facultades de medicina veterinaria y otras instituciones con las que se suscriban convenios de apoyo interinstitucional.

Art. 3.- Todo propietario, tenedor y guía de perros, estará obligado a: a) Cumplir con la vacunación antirrábica y otras determinadas por la Autoridad Sanitaria Nacional, de acuerdo a la situación epidemiológica del país o de la región; b) Proporcionar alimentación sana y nutritiva, según la especie; c) Otorgar las condiciones de vida adecuadas y un hábitat dentro de un entorno saludable; d) Educar, socializar e interactuar con el perro en la comunidad; e) Mantener en buenas condiciones físicas e higiénicas y de salud tanto en su hábitat como al momento de transportarlo, según los requerimientos de su especie; f) Mantener únicamente el número de perros que le permita cumplir satisfactoriamente las normas de bienestar animal; g) Mantener su mascota dentro de su domicilio, con las debidas seguridades, a fin de evitar situaciones de peligro tanto para las personas como para el animal; h) Pasear a sus perros por las vías y espacios públicos, con el correspondiente collar y sujetos con trilla de tal manera que facilite su interacción; i) Recoger y disponer sanitariamente los desechos producidos por los perros en la vía o espacios públicos; j) Cuidar que los perros, no causen molestias a los vecinos de la zona donde habitan, debido a ruidos y malos olores que pudieran provocar; y, k) Cubrir todos los gastos médicos, prótesis y daños



psicológicos de la o las personas afectadas por el daño físico que su perro pudiera causar, sin perjuicio de las demás acciones legales a que se crea asistida la persona que haya sufrido dicho daño. Exceptuase de lo anterior a aquellos perros que causaren daños o lesiones a una o más personas, en las siguientes circunstancias: 1.- Cuando ingresen a propiedades privadas sin autorización o en el control del orden público. 2.- Si las lesiones o daños se causaren luego de que los animales hubiesen sido provocados, maltratados o agredidos por ellas; o, si están protegiendo a cualquier persona o guía que se encuentre cerca y que está siendo agredida físicamente o asaltada. 3.- Si la agresión se da en condiciones de maternidad del animal y en circunstancias que las crías se encuentren amenazadas.

Art. 6.- Las propietarias o propietarios y tenedores de perros están prohibidos de:
a) Maltratar, golpear o someter a cualquier práctica que le ocasione sufrimiento o
daño al animal; b) Abandonar o mantener los perros en lugares que se encuentren
en estado de aislamiento; c) Mantener instalaciones indebidas desde el punto de
vista higiénicosanitario y a animales sin cuidado, ni alimentación; d) Ubicar a los
perros en espacios muy reducidos con relación a su tamaño y necesidades
fisiológicas y etológicas, expuestos a las inclemencias del clima, hambre, sed o
aislamiento; e) Someter a perros de manera permanente a situaciones de
encadenamiento, enjaulamiento en terrazas, patios, balcones, azoteas o similares;
f) Obligar al animal que trabaje en condiciones de enfermedad o desnutrición; g)
Comercializar perros de manera ambulatoria, en la vía y espacios públicos o en



aquellos lugares destinados al expendio de alimentos de consumo humano. No se requiere de denuncia verbal o escrita para que las comisarías de salud procedan a incautar los perros y llevarlos a los albergues de las entidades protectoras de animales u otras instituciones de ese tipo, para su adopción o eutanasia según el caso; h) Vender a menores de edad mascotas; i) Envenenar perros masiva o individualmente ya sean propios o ajenos; j) Entrenar, organizar o promover peleas entre perros o con otros animales y/o apostar en ellas; k) Entregar perros como premio o donarlos para fines científicos que se opongan a las normas de bienestar y bioética animal; I) Utilizar animales en espectáculos, actos religiosos, exhibiciones, propagandas o similares cuando esto implique, sufrimiento o dolor; m)Circular el propietario, tenedor o guía por la vía pública con un perro, con antecedentes escritos de agresión; n) Sedar por vía oral o parenteral a los perros durante su permanencia en los establecimientos de comercialización y estética, a menos que responda a una prescripción del Médico Veterinario; o) Amarrar perros en árboles, postes, rejas, pilares o cualquier otro sitio ubicado en espacios públicos o áreas comunales, que impidan el normal tránsito peatonal o ponga en riesgo la seguridad de los transeúntes o de los mismos animales; p) Realizar la actividad comercial de adiestramiento de perros en espacios públicos no autorizados para tal efecto; q) Usar la imagen de perros para simbolizar agresividad, maldad, peligro o pornografía; r) Ejercer la bestialidad, sin perjuicio de las acciones penales que por este delito se puedan establecer; s) Filmar escenas con perros donde se los maltrate, suministre drogas, sustancias o tratamientos que alteren su



comportamiento natural; y, t) Comercializar órganos o partes de perros" (Ministerio de Salud Pública, 2009).

Ordenanza municipal para la protección de animales silvestres y domésticos del cantón Cuenca

CAPÍTULO VI TENENCIA Y CUIDADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS

"Art. 1.- La Municipalidad de Cuenca, ejercerá el control de todas las actividades públicas y privadas para conseguir la debida protección de los animales silvestres, domésticos y domesticados.

Art. 2.- Son competencias de la Municipalidad las siguientes:

a) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de protección a los animales salvajes, domésticos y domesticados. Para el efecto coordinará las acciones, con instituciones internacionales y nacionales, públicas o privadas.

b) Propiciar políticas y acciones coordinadas con las instituciones educativas y culturales para la protección a los animales.

c) Autorizar y vigilar el funcionamiento de las tiendas de mascotas, que sean de especies que puedan reproducirse en cautiverio.

d) Vigilar el control sanitario y la implementación de métodos adecuados para el faenamiento de los animales en camales públicos y privados.

e) Autorizar y vigilar el adecuado funcionamiento y servicios de las clínicas veterinarias, exigiendo la infraestructura adecuada.



- f) Autorizar los espectáculos públicos, en los que participen animales.
- g) Proteger a los animales que se encuentren abandonados, enfermos o expuestos a situaciones de maltrato.
- h) Sancionar de conformidad con las normas vigentes, el incumplimiento a las mismas y desobediencia a las disposiciones administrativas, que para la protección de los animales, sean emitidas por el Concejo Cantonal.
- i) Controlar la tenencia de animales (Alcaldía de Cuenca, 2004).

CAPÍTULO IIDE LAS OBLIGACIONES CIUDADANAS

- Art. 3.- Son obligaciones de los ciudadanos del cantón, respecto de la presente Ordenanza, las siguientes:
- a.- Dar a sus animales domésticos propios como a los ajenos y a los animales silvestres, el trato, atención y cuidado que garanticen su bienestar.
- b.- En caso de poseer animales que puedan reproducirse en condiciones de cautiverio, se deberá contar con las facilidades adecuadas y realizar el periódico control zoo-sanitario a través de los establecimientos públicos o privados atinentes, a fin de evitar pestes y condiciones deficientes que pongan en peligro la salud humana y animal.
- c.- Cooperar con las instituciones públicas o privadas en la realización de censos
 o campañas enfocadas a la contabilización y vacunación de los animales
 domésticos, domesticados o silvestres de posesión permitida.



d.- Para el tránsito de los animales se deberá contar con las debidas seguridades y cuidar del aseo de la ciudad (Alcaldía de Cuenca, 2004).

CAPÍTULO IIIDE LOS ESPECTÁCULOS CON LOS ANIMALES

Art. 4.- Se permitirán los espectáculos públicos en donde participen animales siempre y cuando no impliquen, maltrato, tortura o muerte de los animales, por parte del hombre. Prohíbanse los espectáculos de peleas de canes (Alcaldía de Cuenca, 2004).

CAPÍTULO IVDE LA COMERCIALIZACIÓN, Y EXPERIMENTACIÓN CON LOS ANIMALES

Art. 7.- Solo en las tiendas de mascotas se podrá comercializar especies que puedan reproducirse en cautiverio. Estos establecimientos deberán contar con la vigencia y responsabilidad de un médico veterinario, quien otorgará el certificado de salud del animal.

Art. 8.- La venta de animales domésticos que se hagan en ferias o mercados, deberá contar con la infraestructura adecuada. La Dirección de control tomará medidas relativas a la organización y sistema de venta de animales en los mercados y demás centros de expendio.

Art. 10.- Corresponde a la Guardia Ciudadana impedir la venta de animales que no sean autorizados por la ley y la presente ordenanza; y si prevenidos los vendedores de esta prohibición, no hicieren caso, se procederá al decomiso.



Art. 12.- La experimentación animal, que implique sufrimiento físico, está proscrita,

debiendo utilizarse y desarrollarse alternativas técnicas, ceñidas a la Bioética.

Art. 13.- Los animales que se encuentren abandonados, enfermos o expuestos a

situaciones de maltrato serán protegidos. Para el ejercicio de esta potestad la

Dirección de Control podrá retirar de los espacios públicos, a los animales en tal

situación. Quien se creyere con derecho a dichos animales podrá reclamarlos,

previo al pago de la multa, y de los gastos de custodia, mantenimiento y cuidado

del animal (Alcaldía de Cuenca, 2004).

CAPÍTULO VDE LA PREVENCIÓN Y SANCIONES

Art. 14.- Para garantizar la prevención del maltrato a los animales, se establecen

las siguientes disposiciones:

a) Acción popular y ciudadana para presentar denuncias sobre maltrato, crueldad

o cualquier conducta, en contra de animales domésticos, domesticados o silvestres.

b) Para la prevención, cuidado e impedimento de conductas en contra de los

animales, la Guardia Ciudadana, los delegados ciudadanos acreditados para estas

acciones por la Dirección de Control, los Guarda Parques, podrán de manera

directa incautar los animales en riesgo, decomisar las armas y otros implementos

que se usen para causarles daño.

c) En el orden preventivo, para la autorización municipal correspondiente de

espectáculos artísticos, circenses, deportivos o de cualquier naturaleza que

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO

Pare Junia - Quarter Accounts

UNIVERSIDAD SE CIENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

involucre la utilización de animales, la Dirección de Control dispondrá condiciones

sanitarias y de protección para el desarrollo de los mismos.

Art. 15.- Para efectos de control y sanciones, se procederá del siguiente modo:

Recibida una denuncia o notificado que fuere de una incautación, la Dirección de

Control dispondrá que se adopten las medidas de cautela que fueran menester para

proteger a los animales en riesgo, que han sufrido maltrato o se encuentran en

situación de abandono. En el mismo acto dispondrá que se elabore un informe por

parte de un profesional acreditado ante la Dirección de Control que obrará como

perito, debiendo notificar al propietario del animal o al presunto infractor de las

acciones, disponiendo día y hora para una audiencia en la que se conocerá el

informe del Perito designado y en la que se escuchará al supuesto infractor.

Cumplida la audiencia o en rebeldía del infractor por su inasistencia, se resolverán

las acciones y medidas conducentes a evitar los daños que se causen al o a los

animales víctimas. Al mismo tiempo impondrá una sanción, consistente en una

multa de hasta el cien por ciento del valor en el mercado del animal que ha sufrido

maltrato.

De manera independiente el infractor deberá sufragar los gastos necesarios para

la recuperación del animal. En todos los casos de maltrato y abandono intencional,

se dispondrá en la resolución que el animal sea ubicado y cuidado por personas o

instituciones calificadas. En el supuesto de que se haya causado la muerte del

animal, la multa será del 200 por ciento del valor que tiene el animal en el mercado.

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO



Art. 16.- Independientemente de las acciones de investigación que estime pertinentes la Dirección de Control, en la audiencia determinada en el artículo anterior, podrá solicitarse que se actúen pruebas las que se practicarán en un plazo no mayor de seis días posteriores a dicha audiencia. La resolución se dictará en un plazo no mayor de tres días posteriores al plazo establecido para que se actúen las pruebas o se hayan realizado las investigaciones dispuestas por la Dirección de Control que se cumplirán también dentro del mismo plazo.

Art. 17.- En el caso de propietarios de locales y establecimientos dedicados a la venta de mascotas y clínicas veterinarias, el Juzgador dispondrá medidas administrativas necesarias para permitir el funcionamiento de estos locales o su clausura.

Art. 18.- Las resoluciones y actuaciones administrativas de la Dirección de Control y de los funcionarios y personas acreditadas debidamente, según dispone el artículo anterior, gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad. No obstante, los actos que hayan causado estado, son apelables ante el Alcalde del Cantón con efecto devolutivo.

Art. 19.- El Alcalde, podrá disponer que uno o más funcionarios municipales, distintos del Director de Control Municipal, cumplan también con las funciones de juzgador atribuidas al Director de Control en esta Ordenanza.

TORS (MIX. QUARTS) PRODUCTS

OWNERSDAD OF CLENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Art. 20.- Todos los recursos que se obtengan por efectos de las sanciones que se

impondrán en el marco de la aplicación de esta ordenanza, servirán para las labores

y acciones atribuidas a esta Ordenanza a la Dirección de Control Municipal.

Art. 21.- Para los animales abandonados incautados, decomisados, o rescatados,

la Municipalidad, dispondrá de un local adecuado. Los costos de: vacunación,

manutención y cuidado, serán cancelados por su dueño, independientemente de la

multa por el abandono.

Art. 22.- Los animales abandonados, que no hayan sido reclamados por su dueño,

en el término de tres días, podrán ser donados o vendidos por la Municipalidad.

Art. 23.- Quienes violen las disposiciones del capítulo tres serán sancionados con

una multa equivalente a quinientos salarios mínimos vitales generales referenciales

sin perjuicio de que la Municipalidad retire los animales y por supuesto se procederá

con la clausura del espectáculo (Alcaldía de Cuenca, 2004).

CAPÍTULO VITENENCIA Y CUIDADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Art. 24.- Los perros y otros animales domésticos, deben permanecer en el domicilio

de su propietario o quien haga sus veces, o en lugares adecuadamente cerrados

que impidan su evasión, en condiciones higiénicas debidas y con las seguridades

necesarias a fin de evitar la exposición de algunas de sus partes, como hocico y

extremidades, evitando así lesiones a los transeúntes.

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO

44



Los animales domésticos podrán circular por las vías y espacios públicos así como en las áreas comunales de los inmuebles declarados en propiedad horizontal, únicamente en compañía de sus propietarios o tenedores con el correspondiente collar en el que conste el nombre y la dirección del propietario, sujetos de tal manera que impida su fuga. Además los perros cuya peligrosidad sea razonablemente previsible dada su naturaleza y característica, deberán transitar con bozal o collar de ahogo a fin de evitar que estos causen lesiones.

Art. 25.- Los animales domésticos que hayan causado lesiones a personas o a otros animales así como todos aquellos sospechosos de sufrir rabia o que padezcan otras enfermedades transmisibles al hombre, serán sometidos inmediatamente a reconocimiento sanitario, a costa del dueño o poseedor del animal. Cuando un animal despierte sospechas de agresividad, el Comisario podrá ordenar que se realice una prueba de temperamento y peligrosidad a costa del propietario.

Los perros que sean de temperamento agresivo e impredecible comportamiento, capaces de provocar en las personas lesiones graves, deben mantenerse dentro del domicilio en condiciones muy seguras; y, cuando éstos deban salir de sus domicilios, lo harán en compañía de su dueño o tenedor, con cadena y bozal, y por ningún concepto podrán deambular sueltos en la calle.

Los animales que hayan muerto deberán ser enterrados o incinerados en los crematorios autorizados.

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO



Art. 26.- Los propietarios, poseedores o tenedores de locales donde vivan los perros u otros animales domésticos, y mascotas en general, son responsables de las molestias y daños que pudieran ocasionar a los vecinos y ciudadanos, a causa de ruidos, malos olores provocados por los animales, por lo que en caso de incumplimiento, serán sancionados con una multa de cinco salarios mínimos vitales generales referenciales, y obligados a cubrir todos los gastos médicos, y de hospitalización, prótesis y daños sicológicos de la persona afectada por la agresión

Art.- 27.- Expresamente se prohíbe la tenencia y comercialización de las razas de perros potencialmente peligrosos tales como akita, rottweeiler, pitbull, bullterrier, fila brasileño, así como de otras razas que en el futuro se revelen como peligrosas y sean así calificadas por la comunidad científica.

de un perro u otro animal doméstico, sin perjuicio de las demás acciones civiles y

penales a los que se crea asistido la víctima a consecuencia de esta agresión.

Los infractores de esta disposición, luego del trámite de juzgamiento establecido en el artículo 15 de esta ordenanza, serán sancionados con una multa de hasta el cien por ciento del valor en el mercado del animal, sin perjuicio de las costas, daños y perjuicios y más indemnizaciones que tenga que cubrir a la persona agredida por el animal, así como del decomiso del animal por parte de la Administración Municipal.

Art.- 28 A los dueños o poseedores de perros u otros animales domésticos, les está prohibido:



- a. Atar estos animales en árboles, postes, rejas, pilares o cualquier otro sitio ubicado en espacios públicos o áreas comunales, que impidan el normal tránsito peatonal o ponga en riesgo la seguridad de los transeúntes.
- b. Alimentar en las calles o lugares de uso público o áreas comunales a los perros vagabundos o abandonados.
- c. Permitir el ingreso a sus perros y otras mascotas, en restaurantes, bares, cafeterías, piscinas públicas, así como toda clase de locales dedicados a la fabricación, venta, almacenamiento, transporte o manipulación de alimentos, así como mataderos, mercados, hoteles, escuelas, colegios y demás locales, caminerías, parques recreativos, donde habitual o eventualmente se produzcan aglomeraciones de personas, excepto para aquellos perros considerados guías o lazarillos, que sirven de apoyo a las personas con discapacidad"(Alcaldía de Cuenca, 2004).



5. MATERIALES Y MÉTODOS

Diseño

El presente estudio se basa en un diseño cuantitativo de tipo descriptivo, exploratorio, transversal.

Área de estudio

Ubicación

El proyecto se realizó en las 4 áreas de salud que conforman el cantón Cuenca.

Las áreas de salud han sido delimitadas por la Dirección Provincial de Salud del

Azuay y el proyecto se basó en esa información. Las 4 áreas son:

1. Pumapungo

Parroquias: Cañaribamba, San Blas, Machángara, Totoracocha, Llacaco, Nulti, Octavio Cordero, Paccha, Ricaurte, Sidcay.

2. Miraflores

Parroquias: Bellavista, El vecino, Checa, Chiquintad, Sinincay.

3. Tomebamba

Parroquias: HuaynaCapac, Monay, Quingeo, Santa Ana, Turi, Zhidmad, El Valle.

4. Yanuncay

Parroquias: Yanuncay, San Sebastián, Cumbe, Chaucha, Molleturo, San Joaquín, Sayausí, Tarqui, Victoria de Portete.



Características del cantón Cuenca

Latitud Sur 2° 53' 57" S

Longitud Oeste 79° 00' 55"O

Altitud (m.s.n.m) 25550

Temperatura 12° C a 25° C

Humedad (%) 78

Extensión (Km2) 72

Población del cantón: 560.875 habitantes

División política

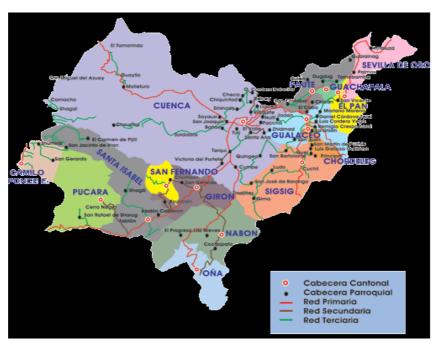


Figura 1: División política del Cantón Cuenca (Alcaldía de Cuenca, 2004).



Universo

El universo lo constituyen los caninos que habitan en el Cantón Cuenca y que estuvieron habitando en un hogar permanentemente al momento de la aplicación del estudio, tomando como base los datos de la última campaña provincial de vacunación antirrábica canina en el año 2013, siendo este el dato más aproximado (80124 perros), ya que no existe otra fuente que sustente este tipo de información.

Las áreas en estudio han sido elegidas en base a las facilidades logísticas que ofrecen, sin embargo se ha tomado en cuenta la población canina existente en cada una de ellas (parroquias, poblaciones) para realizar el cálculo muestral.

Tabla1: Número de personas y perros por área de salud

ÁREAS DE	POBLACIÓN	POBLACIÓN			
SALUD	HUMANA	CANINA			
PUMAPUNGO	143477	20496			
MIRAFLORES	138993	19856			
TOMEBAMBA	117888	16841			
YANUNCAY	160517	22931			
TOTAL	560875	80124			

Dirección provincial de Salud del Azuay (2013)



Muestra

Para el cálculo muestral se ha usado la siguiente fórmula según (Aguilar S., 2005), con los respectivos datos:

$$n = \frac{NZ^2 pq}{d^2(N-1) + Z^2 pq}$$

.

Donde:

N = población total (80124).

p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia (0.5).

q = proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio (0.5).

Z = valor de Z crítico, calculado en las tablas del área de la curva normal. (1.96).

d = nivel de precisión absoluta. Referido a la amplitud del intervalo de confianza deseado en la determinación del valor promedio de la variable en estudio (0.05).

- Nivel de confianza (95%)
- Proporción esperada (50%)
- Error estándar (0,5)

$$n = \frac{80124(1.96)^2 (0.5)(0.5)}{(0.5)^2(80124 - 1) + (1.96)^2 (0.5)(0.5)} = 400$$



Se obtuvo una muestra de 400 caninos para las cuatro áreas, para la estratificación por bloques se tomó en cuenta los porcentajes de población en función de la población total, resultando:

Tabla 2: Población canina del cantón Cuenca por áreas de salud y total de la muestra

ÁREAS DE	POBLACIÓN	%	N° DE PERROS			
SALUD	CANINA	70	MUESTREADOS			
PUMAPUNGO	20496	25,58	102			
MIRAFLORES	19856	24,78	99			
TOMEBAMBA	16841	21,02	84			
YANUNCAY	22931	28,62	115			
TOTAL	80124	100	400			

Dirección provincial de Salud del Azuay (2013).

Criterios de inclusión

- Caninos machos y hembras
- Caninos de cualquier edad

Criterios de exclusión

- Caninos machos y hembras que sean semi-supervisados, es decir que no tengan hogar permanente

THE MAX COUNTY PROMOTE LEVELS AND THE COUNTY PROMOTE LEVELS AND THE CHARLES AND THE COUNTY PROMOTE AND THE COUNTY

UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Caninos en condición de ferales.

Instrumentos de medición

La recolección de datos se llevó a cabo en dos momentos bien definidos.

En el primero, se aplicó una encuesta a los tutores, dueños o encargados de los animales (Anexo 1).

En el segundo, se fue llenado un formato con la información que se obtuvo conforme se fue realizando la evaluación del individuo (canino) y la constatación de algunas circunstancias (Anexo 1).

Para la determinación del grado de bienestar animal, se dio una puntuación de 3 a cada pregunta y según su respuesta se dio un valor de 0 a 3. Todas las preguntas dan una sumatoria de 126, de donde se ha establecido rangos y clasificaciones (Anexo 2).

Excelente ≥90

Bueno 60 – 89

Regular 30 – 59

Malo ≤29

El test fue validado con una prueba piloto antes de la ejecución.

Criterios de evaluación

Libertad de sed, hambre y malnutrición

Part MIX. COUNTY RECORDED

UNIVERSIDAD DE CUENCA

La comida casera no tiene el balance adecuado de nutrientes que necesitan los

perros menos que tengan una formulación preestablecida como los alimentos

balanceados comerciales.

El número de raciones de alimento por día va a depender de las características del

animal. Un perro adulto, sano y en mantención debe recibir por lo menos dos

raciones al día.

Los cachorros menores de 6 meses, animales con trabajos pesados, expuestos a

temperaturas extremas, hembras durante el último mes de gestación y durante la

lactancia, deben alimentarse por lo menos tres veces al día.

Es muy importante que el canino se encuentre en un lugar tranquilo en el momento

de ingerir el alimento, así como también que lo haga desde su propio y único plato,

sin la compañía de otros animales (Hidalgo, 2004). Para evaluar el estado

nutricional de los perros vamos a observar su condición corporal con los siguientes

parámetros:

1/5

Costillas, vértebras lumbares, huesos pélvicos y todas las prominencias óseas que

sean evidentes desde una cierta distancia. Ninguna grasa corporal perceptible.

Pérdida obvia de masa muscular.

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO

54



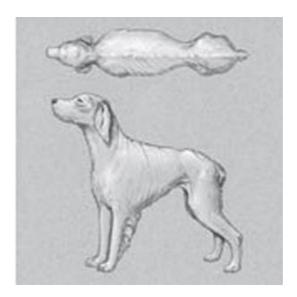


Figura 2: Condición corporal de un perro 1/5 (AAHA, 2010).

2/5

Costillas fácilmente palpables y que pueden ser visibles sin grasa palpable. Las partes superiores de las vértebras lumbares son visibles. Los huesos pélvicos se hacen prominentes. Cintura obvia.



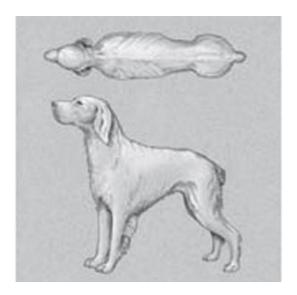


Figura 3: Condición corporal de un perro 2/5 (AAHA, 2010).

3/5

Costillas palpables sin exceso de recubrimiento de grasa. Se observa la cintura detrás de las costillas cuando se observa desde arriba. Se observa pliegue del abdomen.



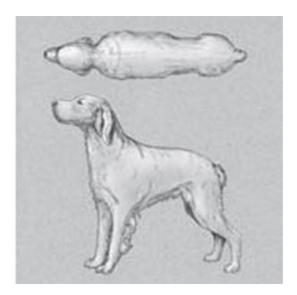


Figura 4: Condición corporal de un perro 3/5 (AAHA, 2010).

4/5

Costillas palpables con dificultad; pesada cubierta de grasa. Depósitos de grasa observables sobre el área lumbar y la base de la cola. Cintura ausente o apenas visible. Puede haber pliegue abdominal.



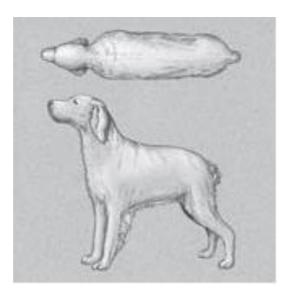


Figura 5: Condición corporal de un perro 4/5 (AAHA, 2010).

5/5

Depósitos masivos de grasa sobre el tórax, columna y base de la cola. Cintura y pliegues abdominales ausentes. Depósitos de grasa en el cuello y extremidades. Distensión abdominal obvia.

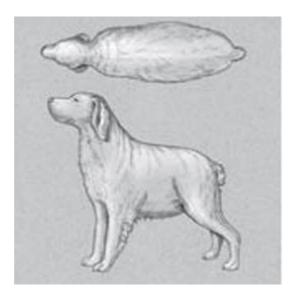


Figura 6: Condición corporal de un perro 5/5 (AAHA, 2010).

Libertad de incomodidad

Para evaluar esta libertad observaremos en entorno en que habita y se desarrolla

el animal, la amplitud y la condición higiénica del lugar. Éstos deben tener

concordancia con el capítulo 1 de del reglamento de tenencia y manejo responsable

de perros (Acuerdo ministerial 116).

Necesidades básicas de un perro para su alojamiento

Libertad de dolor, lesiones y enfermedades

Las principales enfermedades para las cuales debe ser vacunado un perro son:

Distemper, parainfluenza, hepatitis, parvovirosis, leptospirosis rabia.

Independientemente de las marcas comerciales de las vacunas y del lugar dónde

se realice la vacunación y revacunación, el carnet debe tener la constancia con

sello y fecha, así como también la fecha de la última desparasitación y serán

comparadas con la edad del perro. Generalmente se comienza a vacunar a partir

de la 6^a y 8^a semana de edad, aplicando refuerzos cada 2 a 3 semanas y

revacunando anualmente. Las desparasitaciones deberán ser realizadas con cada

refuerzo de las vacunas y después cada cuatro meses (Estos criterios pueden

variar según cada médico veterinario) (Sixtos, s.f.).

Constantes fisiológicas:

Temperatura: Adultos 37.5 – 39 °C Cachorros 38.5 – 39.5 °C

Frecuencia cardiaca: Adultos 60 – 80 lat/min Cachorros 80 – 120 lat/min

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO

59

Frecuencia respiratoria: 10 – 30 resp. /min

Defecación: Ausencia de sangre, parásitos o huevos de parásitos, grasa o heces

acuosas.

Micción: Ausencia de sangre y olor diferente al sui generis.

Libertad de expresar un comportamiento normal y libertad de miedo y

angustia

Se han agrupado estas dos libertades considerando que ambas pueden evaluarse

a través de la evaluación de su comportamiento.

La información referente al comportamiento de los perros puede, y debe ser

facilitada como parte de las consultas veterinarias rutinarias. El conocimiento del

comportamiento normal y se su desarrollo, es importante para reconocer y tratar

problemas de conducta así como también para su prevención(Horwitz, Mills, &

Heath, 2012).

Cualquier signo de que el animal no tenga una conducta normal se considerará un

problema. Los principales problemas conductuales de los perros son: Problemas

de agresividad, ansiedad por separación, eliminaciones inapropiadas, vocalización

y destructividad, problemas de miedos y fobias (Hernández, 2012) y esterotipias.

(Manteca, 2008).

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO

60



Variables

 Conocimiento: Con esta variable evaluamos si los propietarios de los perros saben o no acerca de las cinco libertades de los animales.

 Nivel socioeconómico: Es un atributo del hogar que caracteriza su inserción social y económica. Está basado en el nivel de educación, el nivel de ocupación y el patrimonio. Este nivel está dividido en los segmentos: alto, medio y bajo.

Cinco libertades de los animales:

Libertad 1, libertad de sed, hambre y malnutrición.

Libertad 2, libertad de incomodidad.

Libertad 3, libertad de dolor, lesiones y enfermedades.

Libertad 4, libertad de expresar un comportamiento normal.

Libertad 5, libertad de miedo y angustia.

- Grado de bienestar animal:

EXCELENTE, cuando se obtuvo más de 90 puntos en el test.

BUENO, cuando se obtuvo entre 60 y 89 puntos en el test.

REGULAR, cuando se obtuvo entre 30 y 59 puntos en el test.

MALO, cuando se obtuvo menos 29 puntos en el test.

Procesamiento de datos

Los datos fueron analizados en el programa Excel, donde además se realizaron

pruebas de Chi-cuadrado para determinar si existe relación entre las variables de

procedencia y cumplimiento de las cinco libertades y relación entre el cumplimiento

de las cinco libertades con el nivel socioeconómico de la población estudiada por

cada área de salud, donde se usaron tablas de contingencia de 4x2 y 2x3.

Presentación de la Información

La información está presentada por medio de tablas basales, cuadros y gráficos

(Estadística descriptiva).

Normas éticas

Se tomaron en cuenta todas las precauciones para que el canino no fuera vulnerado

de ninguna manera

Recursos

Animales: Los caninos

Materiales: Esferográficos, hojas, estetoscopios, termómetros, balanza, guantes.

Humanos: Encuestadores

MARÍA KATHERINE SOLANO LEÓN HERNÁN GABRIEL RIVADENEIRA IDROVO

62

6. RESULTADOS

De acuerdo a los objetivos planteados en la presente investigación, se obtuvieron los siguientes resultados:

Solo 6 de los 400 propietarios de los perros a los que se les aplicó el test conocen que son las cinco libertades de los animales.

Tabla 3: Conocimiento de las cinco libertades de los animales.

CONOCIMIENTO	N	%
SI	6	1,5

(Autores, 2015).

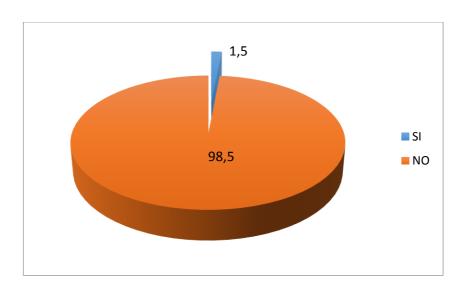


Gráfico 1: Conocimiento de las cinco libertades de los animales.



Tabla 4: Prueba de CHI-CUADRADO entre el grado de bienestar animal y el conocimiento de las cinco libertades.

	SI			NO	
	0	E	0	E	TOTAL
EXCELENTE	4	2,69	175	176,32	179
BUENO	1	2,78	184	182,23	185
REGULAR	1	0,54	35	35,46	36
MALO	0	0,00	0	0,00	0
TOTAL	6	6	394	394	400

O: Observados E: Esperados

	CHI-CUADRADO TAB						
CHI-CUADRADO CAL	0,05	0,01					
2,26 NS	7,82	11,84					

(Autores, 2015).

Para determinar la existencia de relación entre las variables de grado de bienestar animal y el conocimiento de las cinco libertades se realizó la prueba de CHI-CUADRADO, donde el valor de calculado fue de 2,26 y comparándolo con los valores tabulares 7.82 y 11,84 al 5% y al 1% respectivamente, resultó ser no significativo por lo que no existe relación entre el grado de bienestar y el conocimiento de las cinco libertades de los animales.

Tabla 5: Grado de bienestar animal de los perros del área 1 (Pumapungo) por cada una de las libertades.

	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO		
	N	%	N	%	N	%	N	%	TOTAL
LIBERTAD 1	22	22%	70	68%	10	10%	0	0%	102
LIBERTAD 2	68	67%	29	28%	5	5%	0	0%	102
LIBERTAD 3	40	39%	53	52%	7	7%	2	2%	102
LIBERTAD 4 Y 5	68	66%	21	21%	11	11%	2	2%	102

(Autores, 2015).

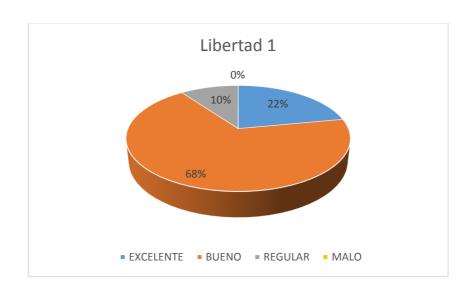


Gráfico 2: Grado de bienestar animal según la libertad 1 de los perros del área 1.



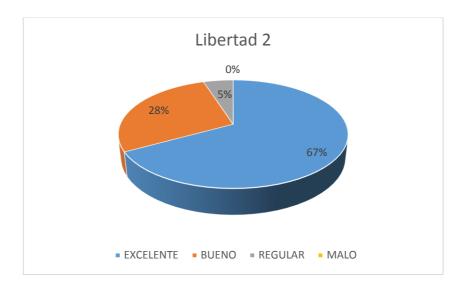


Gráfico 3: Grado de bienestar animal según la libertad 2 de los perros del área 1.

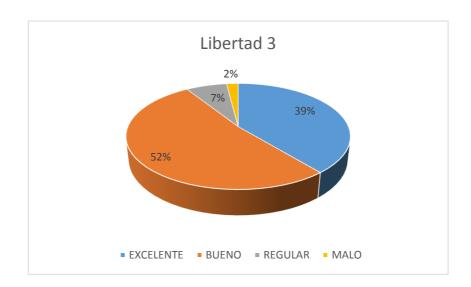


Gráfico 4: Grado de bienestar animal según la libertad 3 de los perros del área 1.



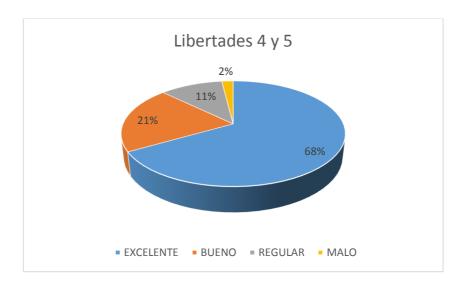


Gráfico 5: Grado de bienestar animal según la libertades 4 y 5 de los perros del área 1.

En el área 1 se aplicó el test a 102 perros y como se puede apreciar en la tabla 5 y los gráficos 2, 3, 4 y 5, se evaluó el cumplimiento individual de cada libertad donde observamos que el 22% cumple la libertad 1 con un grado EXCELENTE (22 perros), 68% con un grado BUENO (70 perros), 10% con REGULAR (10 perros) y 0% con MALO (0 perros). La libertad 2, el 67% posee un grado EXCELENTE (22 perros), 69% con BUENO (70 perros), 10% con REGULAR (10 perros) y 0% con MALO (0 perros). La libertad 3, el 39% tienen un grado EXCELENTE (40 perros), 28% con BUENO (29 perros), 7% con REGULAR (7 perros) y 2% con MALO (2 perros). Las libertades 4 y 5, el 66% obtuvo un grado EXCELENTE (68 perros), 21% con BUENO (21 perros), 11% con REGULAR (11 perros) y 2% con MALO (2 perros).



Tabla 6: Grado de bienestar animal de los perros del área 2 (Miraflores) por cada una de las libertades.

	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO		
	N	%	N	%	N	%	N	%	TOTAL
LIBERTAD 1	13	13%	47	48%	37	37%	2	2%	99
LIBERTAD 2	59	60%	29	29%	11	11%	0	0%	99
LIBERTAD 3	41	41%	45	46%	11	11%	2	2%	99
LIBERTAD 4 Y 5	66	67%	21	21%	10	10%	2	2%	99

(Autores, 2015).

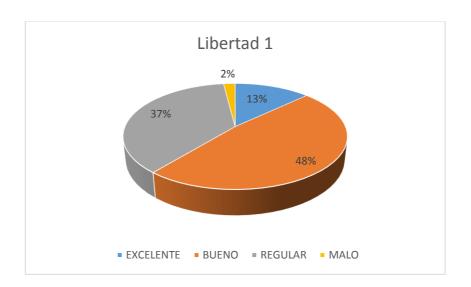


Gráfico 6: Grado de bienestar animal según la libertad 1 de los perros del área 2.



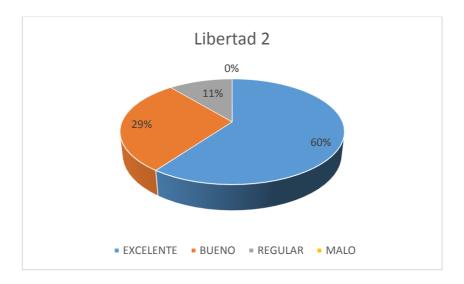


Gráfico 7: Grado de bienestar animal según la libertad 2 de los perros del área 2.

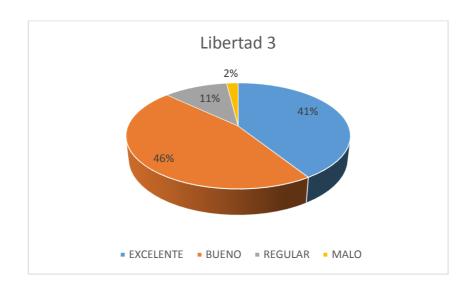


Gráfico 8: Grado de bienestar animal según la libertad 3 de los perros del área 2.



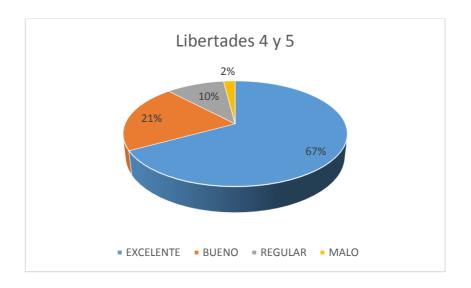


Gráfico 9: Grado de bienestar animal según la libertades 4 y 5 de los perros del área 2.

En la tabla 6 y los gráficos 6,7, 8 y 9, observamos que en el área 2 se aplicó el test a 99 perros, en los cuales se evaluó el cumplimiento individual de cada libertad, donde observamos que el 13% cumple la libertad 1 con un grado EXCELENTE (13 perros), 48% con un grado BUENO (47 perros), 37% con REGULAR (37 perros) y 2% con MALO (2 perros). La libertad 2, el 60% posee un grado EXCELENTE (59 perros), 29% con BUENO (29 perros), 11% con REGULAR (11 perros) y 0% con MALO (0 perros). La libertad 3, el 41% tiene un grado EXCELENTE (41 perros), 46% con BUENO (45 perros), 11% con REGULAR (11 perros) y 2% con MALO (2 perros). Las libertades 4 y 5, el 67% obtuvo un grado EXCELENTE (66 perros), 21% con BUENO (21 perros), 10% con REGULAR (10 perros) y 0% con MALO (0 perros).



Tabla 7: Grado de bienestar animal de los perros del área 3 (Tomebamba) por cada una de las libertades.

	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO		
	N	%	N	%	N	%	N	%	TOTAL
LIBERTAD 1	11	13%	27	32%	46	55%	0	0%	84
LIBERTAD 2	28	33%	42	50%	14	17%	0	0%	84
LIBERTAD 3	26	31%	31	37%	26	31%	1	1%	84
LIBERTAD 4 Y 5	53	63%	27	32%	3	4%	1	1%	84

(Autores, 2015).

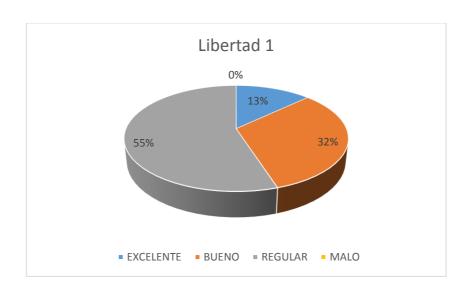


Gráfico 10: Grado de bienestar animal según la libertad 1 de los perros del área 3.



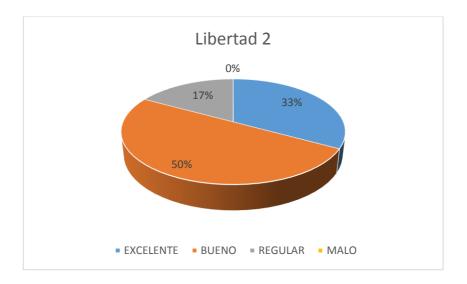


Gráfico 11: Grado de bienestar animal según la libertad 2 de los perros del área 3.

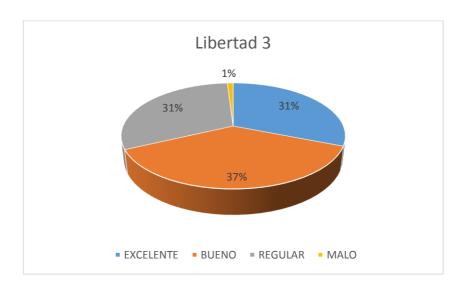


Gráfico 12: Grado de bienestar animal según la libertad 3 de los perros del área 3.



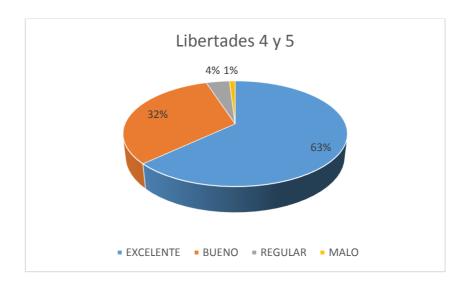


Gráfico 13: Grado de bienestar animal según la libertades 4 y 5 de los perros del área 3.

En la tabla 7 y los gráficos 10, 11, 12 y 13 observamos que en el área 3 se aplicó el test a 84 perros, en los cuales se evaluó el cumplimiento individual de cada libertad donde observamos que el 13% cumple la libertad 1 con un grado EXCELENTE (11 perros), 32% con un grado BUENO (27 perros), 55% con REGULAR (46 perros) y 0% con MALO (0 perros). La libertad 2, el 33% posee un grado EXCELENTE (28 perros), 50% con BUENO (42 perros), 17% con REGULAR (14 perros) y 0% con MALO (0 perros). La libertad 3, el 31% tiene un grado EXCELENTE (26 perros), 37% con BUENO (31 perros), 31% con REGULAR (26 perros) y 1% con MALO (1 perros). Las libertades 4 y 5, el 63% obtuvo un grado EXCELENTE (53 perros), 32% con BUENO (27 perros), 4% con REGULAR (3 perros) y 1% con MALO (1 perros).



Tabla 8: Grado de bienestar animal de los perros del área 4 (Yanuncay) por cada una de las libertades.

	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO		
	N	%	N	%	N	%	N	%	TOTAL
LIBERTAD 1	10	9%	54	47%	50	43%	1	1%	115
LIBERTAD 2	45	39%	61	53%	9	8%	0	0%	115
LIBERTAD 3	22	19%	68	59%	23	20%	2	2%	115
LIBERTAD 4 Y 5	72	63%	35	30%	6	5%	2	2%	115

(Autores, 2015).

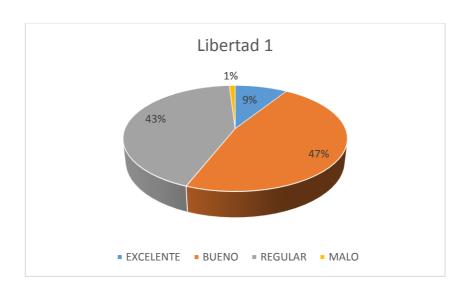


Gráfico 14: Grado de bienestar animal según la libertad 1 de los perros del área 4.



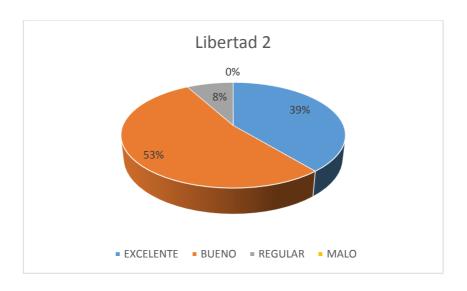


Gráfico 15: Grado de bienestar animal según la libertad 2 de los perros del área 4.

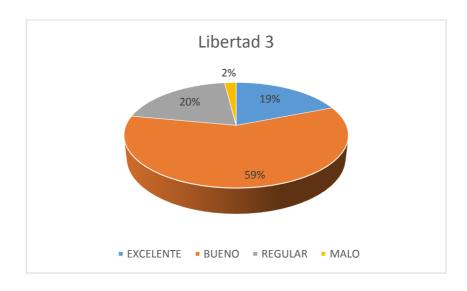


Gráfico 16: Grado de bienestar animal según la libertad 3 de los perros del área 4.



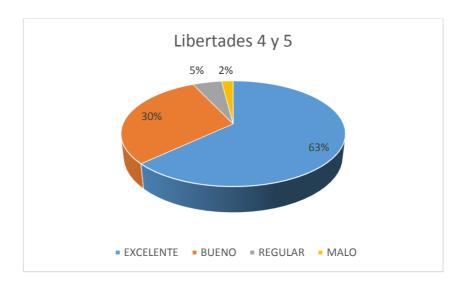


Gráfico 17: Grado de bienestar animal según la libertades 4 y 5 de los perros del área 4.

Como se observa en la tabla 8 y en los gráficos 14, 15, 16 y 17, en el área 4 se aplicó el test a 115 perros, en los cuales se evaluó el cumplimiento individual de cada libertad donde observamos que el 9% cumple la libertad 1 con un grado EXCELENTE (10 perros), 47% con un grado BUENO (54 perros), 43% con REGULAR (50 perros) y 1% con MALO (1 perros). La libertad 2, el 39% posee un grado EXCELENTE (45 perros), 53% con BUENO (61 perros), 8% con REGULAR (9 perros) y 0% con MALO (0 perros). La libertad 3, el 19% tiene un grado EXCELENTE (22 perros), 59% con BUENO (68 perros), 20% con REGULAR (23 perros) y 1% con MALO (2 perros). Las libertades 4 y 5, el 63% obtuvo un grado EXCELENTE (72 perros), 30% con BUENO (35 perros), 5% con REGULAR (6 perros) y 2% con MALO (2 perros).



Tabla 9: Grado de bienestar animal de los perros en las cuatro áreas del cantón Cuenca por cada una de las libertades.

	EXCELENTE		BUENO		REGULAR		MALO		
	N	%	N	%	N	%	N	%	TOTAL
LIBERTAD 1	56	14%	198	49%	143	36%	3	1%	400
LIBERTAD 2	200	50%	161	40%	39	10%	0	0%	400
LIBERTAD 3	129	32%	197	49%	67	17%	7	2%	400
LIBERTAD 4 Y 5	259	64%	104	26%	30	8%	7	2%	400

(Autores, 2015).

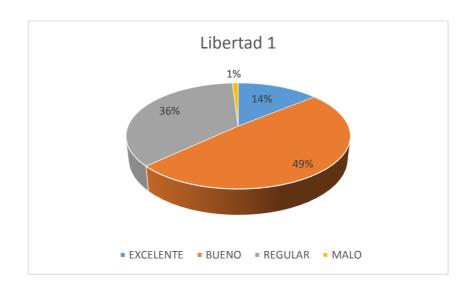


Gráfico 18: Grado de bienestar animal según la libertad 1 de los perros del cantón Cuenca.



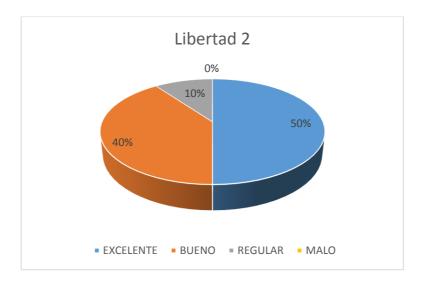


Gráfico 19: Grado de bienestar animal según la libertad 2 de los perros del cantón Cuenca.

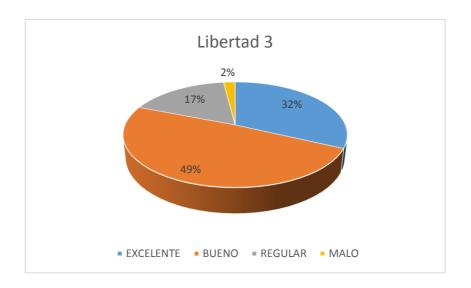


Gráfico 20: Grado de bienestar animal según la libertad 3 de los perros del cantón Cuenca.



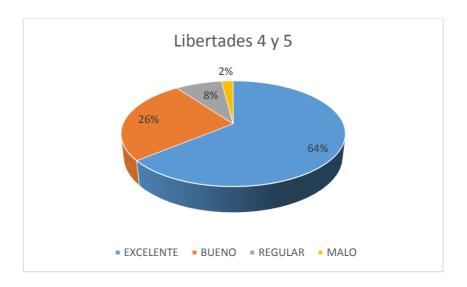


Gráfico 21: Grado de bienestar animal según la libertades 4 y 5 de los perros del cantón Cuenca.

Como mencionamos anteriormente el test se aplicó el test a 400 perros en el cantón Cuenca y como se puede apreciar en la tabla 9 y los gráficos 18, 19, 20 y 21 se evaluó el cumplimiento individual de cada libertad donde observamos que el 14% cumple la libertad 1 con un grado EXCELENTE (56 perros), 49% con un grado BUENO (198 perros), 36% con REGULAR (143 perros) y 1% con MALO (3 perros). La libertad 2, el 50% posee un grado EXCELENTE (200 perros), 40% con BUENO (161 perros), 10% con REGULAR (39 perros) y 0% con MALO (0 perros). La libertad 3, el 32% tiene un grado EXCELENTE (129 perros), 49% con BUENO (197 perros), 17% con REGULAR (67 perros) y 2% con MALO (7 perros). Las libertades 4 y 5, el 64% obtuvo un grado EXCELENTE (259 perros), 26% con BUENO (104 perros), 8% con REGULAR (30 perros) y 2% con MALO (7 perros).



Para determinar la existencia de relación entre las variables de grado de bienestar animal y nivel socioeconómico se realizó la prueba de CHI-CUADRADO para cada una de las cuatro áreas y para todo el cantón.

Tabla 10: Prueba de CHI-CUADRADO entre el grado de bienestar animal y el nivel socioeconómico en el área 1.

	AL	.TO	MEDIO		BAJO		
	0	Е	0	E	0	E	TOTAL
EXCELENTE	4,00	2,59	60,00	56,29	2,00	7,12	66,00
BUENO	0,00	1,22	25,00	26,44	6,00	3,34	31,00
REGULAR	0,00	0,20	2,00	4,26	3,00	0,54	5,00
MALO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4,00	4,00	87,00	87,00	11,00	11,00	102,00

O: Observados E: Esperados

	CHI-CU	ADRADO TAB
CHI-CUADRADO CALCULADO	0,05	0,01
20,72**	12,59	16,81

(Autores, 2015).

En el área 1, el valor de CHI-CUADRADO calculado fue de 20,72, comparándolo con los valores tabulares 12,59 y 16,81, al 5% y al 1% respectivamente, resultó ser altamente significativo por lo que sí existe relación entre el nivel socio económico y el grado de bienestar animal en el área 1.



Tabla 11: Prueba de CHI-CUADRADO entre el grado de bienestar animal y el nivel socioeconómico en el área 2.

	AL	ТО	MEI	DIO	ВА	JO	
	0	Е	0	Е	0	Е	TOTAL
EXCELENTE	2,00	1,97	55,00	52,53	8,00	10,51	65,00
BUENO	1,00	0,88	21,00	23,43	7,00	4,69	29,00
REGULAR	0,00	0,15	4,00	4,04	1,00	0,81	5,00
MALO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3,00	3,00	80,00	80,00	16,00	16,00	99,00

	CHI-CUADRADO TAB			
CHI-CUADRADO CALCULADO	0,05	0,01		
2,32 NS	12,59	16,81		

(Autores, 2015).

En el área 2, el valor de CHI-CUADRADO calculado fue de 2,32, comparándolo con los valores tabulares 12,59 y 16,81, al 5% y al 1% respectivamente, resultó ser no significativo por lo que no existe relación entre el nivel socio económico y el grado de bienestar animal en el área 2.



Tabla 12: Prueba de CHI-CUADRADO entre el grado de bienestar animal y el nivel socioeconómico en el área 3.

	AL.	ТО	MEI	OIO	ВА	JO	
	0	Е	0	Е	0	Е	TOTAL
EXCELENTE	2,00	1,31	23,00	23,57	30,00	30,12	55,00
BUENO	0,00	0,57	11,00	10,29	13,00	13,14	24,00
REGULAR	0,00	0,12	2,00	2,14	3,00	2,74	5,00
MALO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2,00	2,00	36,00	36,00	46,00	46,00	84,00

	CHI-CUADRADO TAB			
CHI-CUADRADO CALCULADO	0,05	0,01		
1,15 NS	12,59	16,81		

(Autores, 2015).

En el área 3, el valor de CHI-CUADRADO calculado fue de 1,51, comparándolo con los valores tabulares 12,59 y 16,81, al 5% y al 1% respectivamente, resultó ser no significativo por lo que no existe relación entre el nivel socio económico y el grado de bienestar animal en el área 3.

Tabla 13: Prueba de CHI-CUADRADO entre el grado de bienestar animal y el nivel socioeconómico en el área 4.

	AL	ТО	MEI	OIO	ВА	JO	
	0	Е	0	Е	0	Е	TOTAL
EXCELENTE	1,00	0,62	34,00	30,25	36,00	40,13	71,00
BUENO	0,00	0,31	11,00	15,34	25,00	20,35	36,00
REGULAR	0,00	0,07	4,00	3,41	4,00	4,52	8,00
MALO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1,00	1,00	49,00	49,00	65,00	65,00	115,00

	CHI-CUADRADO TAB			
CHI-CUADRADO CALCULADO	0,05	0,01		
3,96 NS	12,59	16,81		

(Autores, 2015).

En el área 4, el valor de CHI-CUADRADO calculado fue de 3,96, comparándolo con los valores tabulares 12,59 y 16,81, al 5% y al 1% respectivamente, resultó ser no significativo por lo que no existe relación entre el nivel socio económico y el grado de bienestar animal en el área 4.

Tabla 14: Prueba de CHI-CUADRADO entre el grado de bienestar animal y el nivel socioeconómico en el cantón Cuenca.

	AL	ТО	MEI	DIO	ВА	JO	
	0	Е	0	Е	0	Е	TOTAL
EXCELENTE	9,00	6,43	172,00	161,91	76,00	88,67	257,00
BUENO	1,00	3,00	68,00	75,60	51,00	41,40	120,00
REGULAR	0,00	0,58	12,00	14,49	11,00	7,94	23,00
MALO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10,00	10,00	252,00	252,00	138,00	138,00	400,00

	CHI-CUADRADO TAB			
CHI-CUADRADO CALCULADO	0,05	0,01		
9,98 NS	12,59	16,81		

(Autores, 2015).

En el cantón Cuenca, el valor de CHI-CUADRADO calculado fue de 9,98, comparándolo con los valores tabulares 12,59 y 16,81, al 5% y al 1% respectivamente, resultó ser no significativo por lo que no existe relación entre el nivel socio económico y el grado de bienestar animal en el cantón Cuenca.



Tabla 15: Grado de bienestar animal en los perros del cantón Cuenca.

Grado de bienestar	N	%
EXCELENTE	179	45%
BUENO	185	46%
REGULAR	36	9%
MALO	0	0%
TOTAL	400	100%

(Autores, 2015).

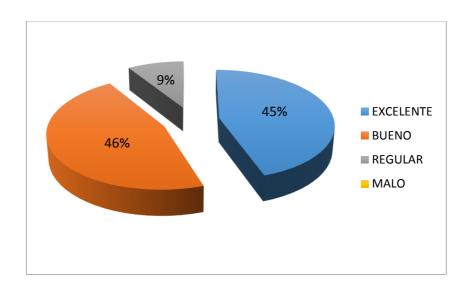


Grafico 22: Grado de bienestar animal en los perros del cantón Cuenca.

Como se puede observar en la Tabla 3 y en el Gráfico 1, 179 de los perros tienen un grado EXCELENTE de bienestar animal, correspondiendo al 45% del total, 185 posee un grado BUENO correspondiendo al 46%, 36 tienen un grado REGULAR



correspondiendo al 9% y no se encontraron perros con un grado MALO, sumando todo 100%.

Tabla 16: Promedio de Bienestar Animal en las áreas de salud del cantón Cuenca.

ÁREA	PUNTUACIÓN	GRADO DE BIENESTAR ANIMAL
1	92,51/126	EXCELENTE
2	86,24/126	BUENO
3	79,69/126	BUENO
4	82,4/126	BUENO
PROMEDIO TOTAL	85,36/126	BUENO

(Autores, 2015).

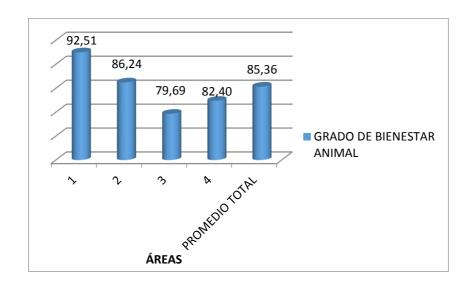


Grafico 23: Promedio de Bienestar Animal en las áreas de salud del cantón Cuenca.

Como se puede observar en la Tabla 4 y en el Gráfico 2, el promedio de bienestar animal en el área 1 (Pumapungo) fue de 92,51/126 puntos (en el test), siendo un



grado EXCELENTE, en el área 2 (Miraflores) con 86,24/126 puntos (en el test), logrando un grado BUENO, en el área 3 (Tomebamba) obtuvieron 79,69/126 puntos (en el test), adquiriendo un grado BUENO y en el área 4 (Yanuncay) fue 82,40/126 puntos (en el test), alcanzando un grado BUENO. Como promedio general del cantón tenemos 85,36/126 puntos (en el test) dando como resultado un grado de bienestar BUENO en el cantón Cuenca.

Tabla 17: Grado de bienestar animal en los perros en las áreas de salud del cantón Cuenca.

	ÁREAS DE SALUD								
	1		2		3		4		TOTAL
EXCELENTE	66	37%	43	24%	29	16%	41	23%	179
BUENO	31	17%	48	26%	44	24%	62	33%	185
REGULAR	5	14%	8	22%	11	31%	12	33%	36
MALO	0	5	0	0%	0	0%	0	0%	0
TOTAL	102	26%	99	24%	84	21%	115	29%	400

(Autores, 2015).



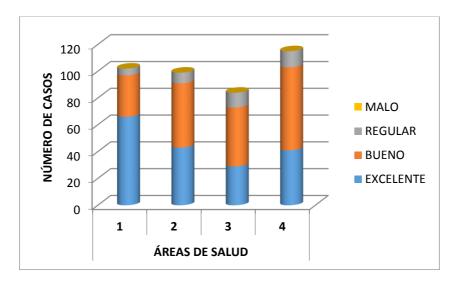


Grafico 24: Grado de bienestar animal en las áreas de salud del cantón Cuenca.

Como se puede apreciar en la tabla 5 y el gráfico 3,, en el área 1 se aplicó el test a 102 perros, obteniendo como resultado 66 perros con un grado de bienestar EXCELENTE (65%), 31 con BUENO (30%), 5 con REGULAR (5%) y 0 con MALO (0%). En el área 2, se realizó el test a 99 perros obteniendo como resultado 43 perros con un grado de bienestar EXCELENTE (43%), 48 con BUENO (48%), 8 con REGULAR (8%) y 0 con MALO (0%). En el área 3, se evaluó a 84 perros, obteniendo como resultado 29 perros con un grado de bienestar EXCELENTE (33%), 44 con BUENO (54%), 11 con REGULAR (13%) y 0 con MALO (0%). En el área 4, se estudió a 115 perros obteniendo como resultado 41 perros con un grado de bienestar EXCELENTE (36%), 62 con BUENO (54%), 12 con REGULAR (10%) y 0 con MALO (0%).



7. DISCUSIÓN

Uno de los principios que propone la OIE (2010), para la evaluación del bienestar animal son las cinco libertades de los animales propuestas por la WSPA (2007), siendo éstas la base para el presente estudio, el cual difiere del estudio de Rodríguez, Castillo, Carvallo et al, (2012), quienes evaluaron el bienestar animal de perros y gatos también mediante una encuesta pero ésta basada en la suma de un componente animal más un componente humano

En el mismo estudio, Rodríguez, Castillo, Carvallo et al (2012) determinaron el bienestar animal en 98 perros y 49 gatos en el consejo popular Camilo Cienfuegos, La Habana – Cuba, encontrando que un 44.90% de los animales posee un nivel alto de bienestar, un 30,61% medio y un 34,49% nivel bajo, donde podemos apreciar que el mayor porcentaje corresponde a los animales con un nivel alto que equivaldría al grado de EXCELENTE en la presente investigación, donde encontramos un 45% de perros con esta calificación, pero es el segundo mayor porcentaje, siendo 46% el primero, que corresponde al grado BUENO siendo diferentes los resultados a los del primer estudio, sin olvidar los valores de los grados REGULAR y MALO, 9% y 0% correspondientemente.

En el estudio realizado por Yánez (2014), en los perros mestizos en la ciudad de Machala – Ecuador, se evaluó su estado físico, su habitad y su comportamiento, parámetros que están englobados en las cinco libertades de nuestro enfoque. Dentro de sus resultados de la evaluación del comportamiento obtuvo que un 2,21% no presentaba ninguna alteración en el comportamiento y un 97,79% si las



presentaba, resultados que en nuestra investigación son todo lo contrario, teniendo las libertades de expresar un comportamiento normal y libertad de miedo angustia un porcentaje de 65% con grado de bienestar EXCELENTE, con BUENO un 26%, con REGULAR un 8% y con MALO un 2%.

Según Jácome. (2012) en su estudio realizado en la tenencia responsable de animales de compañía en el cantón el Chaco, Quito – Ecuador, la situación económica en el sector urbano y más aún en el sector rural, obliga a que no se proporcione los cuidados necesarios a estos animales de compañía, situación que es distinta en nuestra investigación ya que determinamos mediante pruebas de Chi cuadrado que no existe relación entre el nivel socioeconímico de los propietarios de los perros y el grado de bienestar animal.



8. CONCLUSIONES

- El conocimiento de las cinco libertades de los animales por parte de los propietarios de los perros, no determina el grado de bienestar de sus mascotas.
- Después de haber evaluado el bienestar animal por cada una de las libertades en las cuatro áreas (Pumapungo, Miraflores, Tomebamba y Yanuncay) podemos decir que el mayor porcentaje (49%) de perros cumple la libertad 1 con un grado de bienestar BUENO, el 50% de los perros cumplen la libertad 2 con un grado BUENO, la libertad 3 es cumplida por el 49% con un grado BUENO y las libertades 4 y 5, son cumplidas por el 64% con un grado EXCELENTE.
- Las libertades en las que más se está fallando en el cantón son las 3,4 y 5, que muestran los mayores casos con un grado de bienestar MALO (2%).
- En el área 1, el mayor porcentaje de perros obtuvieron un grado de bienestar EXCELENTE (65%) y se observó un nivel socioeconómico medio en la mayor parte de la población (85%).
- En el área 2, el mayor porcentaje de perros poseen un grado de bienestar BUENO (48%), con un nivel socioeconómico medio en la mayor parte de la población (81%).
- En el área 3, el mayor porcentaje de perros tienen un grado de bienestar BUENO (52%) y un nivel socioeconómico bajo en la mayor parte de la población (55%).
- En el área 4, el mayor porcentaje de perros tuvieron un grado de bienestar BUENO (54%) y un nivel socioeconómico bajo en la mayor parte de la población (57%).
- El área 1 (Pumapungo) es la que presenta un mayor número de perros con un grado de bienestar animal EXCELENTE (65%) y el área que tiene una mayor



cantidad de perros con un grado REGULAR (13%) de bienestar es el área 3 (Tomebamba).

- No existe relación entre el grado de bienestar animal y el nivel socioeconómico de los propietarios de los perros de las cuatro áreas de salud del cantón Cuenca.
- El 45% de los perros del cantón Cuenca presentaron un grado de bienestar EXCELENTE, el 46% BUENO, el 9% REGULAR y 0% MALO.
- El promedio de bienestar animal de los perros del cantón Cuenca es de 85,36/126 puntos (en el test) por lo que determinamos un grado de bienestar animal BUENO.
- El promedio de bienestar animal del área 1 Pumapungo es de 92,50/126 puntos (en el test), siendo un grado EXCELENTE, del área 2 Miraflores 86,24/126 puntos (en el test), obteniendo un grado BUENO, del área 3 Tomebamba 79,69/126 puntos (en el test), con un grado BUENO y del área 4 Yanuncay 82,40/126 puntos (en el test) alcanzando un grado BUENO, por lo que el área con mejor puntaje es la 1.



9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar estudios complementarios a la presente investigación, concernientes al tipo de alimento que se le brinda a las mascotas y su composición bromatológica así como también las necesidades individuales de cada raza.
- Otro estudio complementario, sería uno similar al presente pero con otro enfoque, uno que abarque también a los perros que carecen de un propietario, ya que su condición de ferales (perros callejeros) cambiaría de forma significativa el promedio del grado de bienestar animal en el Cantón.
- Para mejorar las falencias en el cumplimiento de las libertades de los animales se recomienda a los propietarios de las mascotas informarse de los cuidados que necesita un perro antes de adquirir uno, conociendo las responsabilidades que implica su tenencia así como también las necesidades propias de esta especie.



10. BIBLIOGRAFÍA

- **AAHA.** (2010). Guías para la Evaluación Nutricional de perros y gatos de la Asociación Americana Hospitalaria de Animales (AAHA). *Journal of te American Animal Hospital Association*, 46(4), 288-289.
- **Aguilar, J.** (2003). Bienestar animal, experimentación, producción, compañía y zoológicos. Córdova: Universidad de Córdova. Recuperado el 18 de 02 de 2015
- **Aguilar, S.** (2005). *Redalyc.* Obtenido de http://www.redalyc.org/pdf/487/48711206.pdf
- **Alcaldía de Cuenca.** (2004 йил Enero). *Alcaldía de Cuenca.* Ordenanza, Cuenca. Recuperado el 06 de Marzo de 2015
- **Blasco, A.** (2011). Ética y Bienestar animal. Madrid: Ediciones Akal, S.A. Recuperado el 10 de Febrero de 2015
- Capó, M. (1999). Bioética animal. *Animales de experimentación, 4*(5), 18-19. Recuperado el 10 de Febrero de 2015
- Castillo, J., et al.(2012). Metodología para estimar el bienestar animal en perros. REDVET, 13(06B). Recuperado el 15 de Febrero de 2015, de http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n060612B/PR09.pdf
- **Córdova, A., et al.** (2009). Importancia del bienestar animal en las unidades de producción en México. *REDVET, 10*(12), 1-9. Recuperado el 18 de 02 de 2015
- **Dirección Provincial de Salud del Azuay.** (2013). XIII Campaña de vacunación antirrábica canina 2013. Cuenca.
- **FAWEC.** (2012). Ficha tecnica sobre bienestar de animales de granga. Barcelona. Recuperado el 18 de 02 de 2015
- Hernández, P. (2012). Manual de etología canina. España: Servet.
- **Hidalgo, A.** (2004). Anñalisis estadístico entre la condición corporal y las caracteristicas de las dietas en los caninos de policlínico de extensión del Hospital Veterinario de la universidad Austral de Chile. Valdivia.
- **Horwitz, D.**, Mills, D., & Heath, S. (2012). *Manual de comportamiento en pequeños animales*. España: GRAFOS S.A.



- **Jácome, M.** (2012). *Tenencia responsable de animales de compañia.* Quito, Ecuador. Recuperado el 2015 de Febrero de 2015
- **Manteca, X.** (2008). Etología clñinica veterinaria del perro y del gato. Brcelona: Multimédica.
- **Ministerio de Salud Pública.** (2009). Rglamento de tenencia y manejo responsable para perros. Reglamento, Quito.
- **Nadin, L.** (2012). Bienestar Animal. *UNICEN*, 1-8. Recuperado el 19 de 02 de 2015, de Facultad de Ciencias Veterinarias- Buenos aires Argentina.
- **OIE.** (2004). Global conference on animal welfare: an OIE initiative.Paris. Recuperado el 18 de 02 de 2015
- **OIE.** (2010). Introducción para a las recomendaciones para el Bienestar de los Animales. En OIE, *Codigo Sanitario para los Animales terrestres* (págs. 1-2). Recuperado el 10 de Febrero de 2015, de World Organisation for animal Health.
- **RSPCA.** (2006). Guía para el diseño y manejo de un albergue para animales. Sussex. Recuperado el 18 de 02 de 2015
- **Sixtos, C.** (s.f.). *VIRBAC*. Obtenido de http://www.virbac.mx/index.php/especiesanimales/animalescompania/public aciones/227-vacunacion-en-el-perro
- **Torres,G., et al.** (2007). ¿Que es la Sociedad Mundial para la protección animal? *MOSAICO ANIMAL*, 1-2. Recuperado el 18 de 02 de 2015, de mosaico Animal.
- **WSPA.** (2000). *Mosaico Animal.* Recuperado el 18 de 02 de 2015, de http://www.mosaicoanimal.org/lmages/What%20is%20the%20World%20So ciety%20for%20the_tcm50-29850.pdf
- **WSPA.** (2007). *World animal protection.* Recuperado el 24 de 8 de 2014, de http://www.worldanimalprotection.cr/lmages/M%C3%B3dulo%202%20Eval uaci%C3%B3n%20del%20Bienestar%20y%20las%20Cinco%20Libertades _tcm24-20697.pdf#false
- **Yánez, A.** (2014). Evaluación del bienestar canino. Guayaquil. Recuperado el 15 de Febrero de 2015



11. ANEXOS

Anexo 1: Encuesta basada en las cinco libertades de los animales que se aplicó en la presente investigación.

PARTE A (Propietario)

DATOS DEL DUEÑO			,			
NOMBRE:		DIRECCION:				
PARROQUIA:		_				
DATOS DE LA MASCOTA		50.40				
NOMBRE:		EDAD:				
SEXO:		RAZA:				
ACTIVIDAD: Muy activo		Activo □	Sedentario			
DATOS REPRODUCTIVOS	Entero/a 🗆	Castrado/a 🗆	Preñada □			
	1) 10 (11					
		de alimento le da				
	Comida de ca Balanceado	sa				
	Sobras					
	Sobras					
	h) :Cuántasu		un parma al día l			
	Una vez	eces alimenta a s				
	Dos veces					
	Tres veces					
	Variabe					
	s): Quá canti	dad da alimanta l	le da a su perro al día? (1 taza = 100g)			
	Menos de 1/2		□			
	1/2 taza	ldZd				
	1/2 taza 1 taza					
1° LIBERTAD DE SED, HAMBRE Y	2 tazas					
MALNUTRICION	3 o más tazas					
	3 0 mas tazas					
	a) Da dánda i	aroviono ol agua	que le da a su perro?			
	De la llave	Jioviene er agua i				
	De lluvia					
	Acequia o río					
	Accquia o no		Ц			
	f) ¿Tiene su perro disponibilidad de agua todo el tiempo?					
	Si					
	No					
	g) ¿Cuántas v	eces le cambia el	agua a su perro al día?			
	1 vez					
	2 veces					
	3 veces					
	a) ¿Dónde pe	rmanece su perro	o la mayoría del tiempo?			
	En el patio					
	Dentro de la	casa				
	Fuera					
	b) ¿Tiene su p	perro un lugar pro	ppio para su estancia y descanso?			
	SI					
	No					
2° LIBERTAD DE INCOMODIDAD						
	c) El lugar dór	nde permacene si	u perro ¿tiene techo?			
	Si					
	No					
	d) ¿Su perro p	permanece amarr	rado?	_		
	Nunca					
	Todo el tiemp					
	Algunas hora	s al día				



	I ¿Qué hace cu	iando su perro muestra alguna dolencia o l	esión?		
	1. Pregunta po	or medicamentos a un conocido			
	2. Pregunta por medicamentos a un médico veterinario				
	3. Llevarlo a ur	n almacen agropecuario			
	4. Llevarlo a co	onsulta dónde un médico veterinario			
	5. Medicación	propia o casera			
	6. Nada				
3° LIBERTAD DE DOLOR, LESIONES Y					
ENFERMEDADES	m. ¿Tiene su p	erro todas sus vacunas? (Según su edad)			
	Si				
	No				
	n. ¿Cuáles?				
	o. ¿Ha despara	asitado a su perro interna y externamente?	?		
	Si				
	No				
	p. ¿Tiene su pe	erro contacto con otros perros?			
	Si				
	No				
	q. ¿Tiene su pe	erro un comportamiento normal (no se mu	iestra agresivo ni		
		otros perros y con las personas?			
	Si				
	No				
4° LIBERTAD DE EXPRESAR UN					
COMPORTAMIENTO NORMAL 5°		encuentra en alerta?			
LIBERTAD DE MIEDO Y ANGUSTIA	1. Todo el tien	•			
	2. Con descond	ocidos 🗆			
	3. Rara vez				
	4. Nunca				
		perro temor cuando tiene contacto con otr	as personas o con otros		
	perros?				
	Si				
	No				



PARTE B (perro)

ACTIVIDAD:	Muy activo □		Activo □			Sedentario 🗆	
TALLA:	Gigante □	Grande 🗆	Mediano 🗆	Peq	ueño □	Miniatura □	
NIVEL SOCIOECONÓMICO	ı	Alto □	Medio □	Bajo □			
		a) Peso			kį	5	
		Normal			<u> </u>		
		Sobre lo norma	al				
		Debajo de lo no	ormal				
		b) Condición co	orporal				
		5					
		4					
		3					
		2					
		1					
1° LIBERTAD DE LA SED, EL	HAMBRE V I A						
MALNUTRICIO			to de propio y ei	n buenas con	diciones para ali	mentarse y beber	
WALIOTHICK	J.1.	agua?					
		Si					
		No					
		d) Recibe la cantidas suficiente de alimento de comida para su edad, actividad y					
	peso?						
		Si					
		No					
		e) Recibe agua	de buena calida	id?			
		Si					
		No					
			de habita ¿es de	amplitud ade	ecuada para su n	ormal desarrollo?	
		Si					
		No					
		<u></u>					
			de habita el perr	o ¿es húmed	0?		
		Si					
2° LIBERTAD DE INCO	MODIDAD	No					
			a o ha estado an	narrado?			
		Si					
		No					
			Tiene un ا		pacio para su mo	vilidad?	
		Si					
		No					



	ac. Justifica las vacunaciones co	on el carnet				
	Si					
	No					
	ad. C. Completas I. Incompletas					
	Parvovirus	Hepatitis □				
	Coronavirus	Rabia □				
	Distemper □					
	Adenovirus					
	Parainfluenza					
	Leptospira					
	ae. ¿Son actuales las vacunacio	nes?				
	Si					
	No					
	af. ¿Tiene las desparasitacione	s al día?				
	Si					
	No					
	ag. Temperatura		°C			
	N. Normal					
	A. Anormal					
	ah. Frecuencia cardiaca		latidos/min			
3° LIBERTAD DE DOLOR, LESIONES Y	N. Normal					
ENFERMEDADES	A. Anormal					
	ai. Frecuencia respiratoria		resp./min			
	N. Normal					
	A. Anormal					
	aj. Mucosas					
	1. Normales 2. Cianóticas 3. Pálidas					
	4. Ictéricas 5. Hiperémicas 4. Ictéricas 5. Hiperémicas 6. Hiperémicas 6. Hiperémicas 7. Hiperémicas 7. Hiperémicas 7. Hiperémicas 8. Hiperémicas 8. Hiperémicas 9. Hiperém					
	·					
	ak. Presenta lesiones en:					
	1. Piel 2. Extremidade	s (3. Tronco 🗆	4. Ninguna □			
	5. Cabeza □ 6. Cuello	₁7. Cola 🗆	8. Abdomen 🗆			
	al. Tiene presencia de ectopara	ísitos en exceso?				
	Si					
	No					
	am. Defecación					
	N. Normal					
	A. Anormal					
	an. Micción					
	N. Normal					
	A. Anormal					



	ao. El perro se	muestra tranquilo?	?		
	Si	[
	No	[
	ap El perro se	encuentra asustado	o o agresivo?		
	Si				
	No	[
4° LIBERTAD DE EXPRESAR UN	aq. El perro presenta miedo o agresividad al contacto con ud?				
COMPORTAMIENTO NORMAL 5° Si					
LIBERTAD DE MIEDO Y ANGUSTIA	No	[
ar. El perro muestra miedo al contacto con su dueño?					
	Si]			
	No]			
	as. ¿El perro se	e esconde?			
	Si	[
	No]			
at. ¿Sabe Ud. Que son las cinco	Si		No		
libertades de los animales?	31	Ш	NO	П	
OBSERVACIONES					



Anexo 2: Plantilla de puntuación del test

	PARTE A	\ (Propieta	rio)		N:
DATOS DEL DUEÑO					
NOMBRE:		DIRECCION:			_
PARROQUIA:		_			
DATOS DE LA MASCOTA		EDAD.			
NOMBRE: SEXO:		_EDAD: RAZA:			_
ACTIVIDAD: Muy activo		KAZA: Activo 🗆	-	Sedentario 🗆	_
DATOS REPRODUCTIVOS	Entero/a □	Castrado/a 🗆	Preñada □	Sedentario 🗆	
DATOS KEI KODOCIIVOS	Littero/a 🗈	castrado, a 🗈	i iciiada 🗆		
	a. ¿Qué tipo de	alimento le da a	a su mascota?		7
	1. Comida de ca		□ 2 puntos		
	2. Balanceado		□ 3 puntos	b. NO TIENE PUNTAJE	3 puntos
	3. Sobras		□ 1 punto		
	4. Mixto		□ 2 puntos		
			1 1/ 2		4
	1. Una vez	es alimenta a su			
	2. Dos veces		□ 1 punto□ 2 puntos		3 puntos
	3. Tres veces		□ 3 puntos		5 puntos
	4. Variabe		□ 0 puntos		
	ii vanase		<u> Борангоз</u>		1
	d.¿ Qué cantida	ad de alimento le	e da a su perro al día? ((1 taza = 100g)	1
	1. Menos de 1/2	2 taza	□ 0 puntos		
	2. 1/2 taza		□ 1 punto		3 puntos
1° LIBERTAD DE SED, HAMBRE Y	3. 1 taza		□ 2 puntos		
MALNUTRICION	4. 2 tazas		□ 3 puntos		
	5. 3 o más tazas		□ 3 puntos		4
	-) D - d 4 - d				_
	1. De la llave	oviene ei agua q	ue le da a su perro?		3 puntos
	2. De lluvia		□ 3 puntos□ 1 punto		5 puntos
	3. Acequia o río		□ 1 punto		
	5171004414 0 110		E 1 panto		1
	f) ¿Tiene su pe	rro disponibilida	d de agua todo el tiem	npo?	1
	Si		□ 3 puntos		3 puntos
	No		□ 0 puntos		
		ces le cambia el a	agua a su perro al día?		
	1. 1 vez		□ 1 punto		3 puntos
	2. 2 veces		□ 2 puntos		
	3. 3 veces		□ 3 puntos		-
	h. ¿Dónde pern	nanece su perro	la mayoría del tiempo	?	-
	1. En el patio		□ 3 puntos		3 puntos
	2. Dentro de la	casa	□ 3 puntos		·
	3. Fuera		□ 1 punto		
		ro un lugar prop	io para su estancia y d	escanso?	
	SI		□ 3 puntos		3 puntos
2° LIBERTAD DE INCOMODIDAD	No		□ 0 puntos		-
2 LIBERTAD DE INCOMODIDAD	i El lugar dónda	e nermacene cu	perro ¿tiene techo?		-
	Si	c permatene su	□ 3 puntos		3 puntos
	No		□ 0 puntos		o paritos
					1
	k. ¿Su perro pe	rmanece amarra	do?		
	1. Nunca		□ 3 puntos		3 puntos
	2. Todo el tiem	•	□ 0 puntos		
	2 Algunas hara	a al día	= 1 nunto		



	h. ¿Dónde permanece su i	perro la mayoría del tiempo?		
	1. En el patio	□ 3 puntos		3 puntos
	2. Dentro de la casa	□ 3 puntos		3 paritos
	3. Fuera	□ 1 punto		
	3. i dela	□ 1 punto		
	i. ¿Tiene su perro un lugar	r propio para su estancia y desc	anso?	
	SI	□ 3 puntos		3 puntos
	No	□ 0 puntos		
2° LIBERTAD DE INCOMODIDAD				
	j. El lugar dónde permacei	ne su perro ¿tiene techo?		
	Si	□ 3 puntos		3 puntos
	No	□ 0 puntos		
		·		
	k. ¿Su perro permanece a	marrado?		
	1. Nunca	□ 3 puntos		3 puntos
	2. Todo el tiempo	□ 0 puntos		
	3. Algunas horas al día	□ 1 punto		
		•		
	l ¿Qué hace cuando su per	rro muestra alguna dolencia o l	esión?	
	1. Pregunta por medicame	entos a un conocido	□ 1 punto	
	2. Pregunta por medicame	□ 2 puntos	•	
	3. Llevarlo a un almacen agropecuario 🗆 1 punto			3 puntos
	4. Llevarlo a consulta dóno	□ 3 puntos		
	5. Medicación propia o casera			
	6. Nada		□ 0 puntos	
3° LIBERTAD DE DOLOR, LESIONES Y	0.11444		= o pantes	-
ENFERMEDADES	m ¿Tiene su perro todas s	sus vacunas? (Según su edad)		-
	Si		3 puntos	
	No	□ 3 puntos □ 0 puntos		3 puntos
	n. ¿Cuáles?	NIE	-	
	ii. ¿Cuales:	NO TIENE PUNTA	-UL	-
	o. ¿Ha desparasitado a su			
	Si	□ 3 puntos		3 puntos
	No	□ 0 puntos		3 paritos
	1110	- o puntos		-
	p. ¿Tiene su perro contact	o con otros perros?		
	Si	□ 3 puntos		3 puntos
	No	□ 0 puntos		o pantos
	110	а о ранкоз		-
	q. ¿Tiene su perro un com			
	agresividad, conductas ex	3 puntos		
	Si	□ 3 puntos	us personus.	3 pantos
	No	□ 0 puntos		
4° LIBERTAD DE EXPRESAR UN	NO	□ o pantos		=
COMPORTAMIENTO NORMAL 5°	r. Su perro se encuentra e	n alerta?		-
LIBERTAD DE MIEDO Y ANGUSTIA	1. Todo el tiempo	□ 1 punto		1
EDENIAD DE MILEO I ANGOSTIA	2. Con desconocidos	□ 1 punto		2 nuntos
	3. Rara vez	•		3 puntos
	4. Nunca	□ 2 puntos □ 3 puntos		
	4. Nullca	□ 5 puilt08		
	s Muostra su norro tomas	cuando tiene contacto con otra	as norsonas o con otros	
	perros?	cuando tiene contacto con otr	as personas o con otros	3 puntos
	l'	□ O nuntos		3 paritos
	Si	□ 0 puntos □ 3 puntos		
	No	⊔ 3 puntos		1



PARTE B (perro)

ACTIVIDAD:	Muy activo 🗆		Activo 🗆		Sedentario 🗆		
TALLA:	Gigante □	Grande 🗆	Mediano 🗆	Pequeño □	Miniatura □		
NIVEL SOCIOECONÓMIC	0	Alto □	Medio □	Bajo □		_	
		t. Peso			kg		
		1. Normal		□ 3 puntos	_	3 puntos	
		2. Sobre lo nori	mal	□ 1 punto			
		3. Debajo de lo	normal	□ 0 puntos			
		u. Condición co	rporal				
		1. 5		□ 1 punto			
		2. 4		□ 2 puntos		3 puntos	
		3. 3		□ 3 puntos			
		4. 2		□ 2 puntos			
		5. 1		□ 0 puntos			
				•			
1° LIBERTAD DE LA SED,		v. Tiene un pla	to de propio y en	buenas condiciones para	alimentarse y beber		
MALNUTRI	CION	agua?	,	•	•		
		Si		□ 3 puntos		3 puntos	
		No		□ 0 puntos			
				•			
		w. Recibe la cantidas suficiente de alimento de comida para su edad, actividad y					
		peso?					
		Si		□ 3 puntos		3 puntos	
		No		□ 0 puntos			
				•			
		x. Recibe agua	de buena calidad	?			
		Si		□ 3 puntos		3 puntos	
		No		□ 0 puntos		·	
		ч		•			
		y. El lugar dono	le habita ¿es de a	mplitud adecuada para su	normal desarrollo?	1	
		Si		□ 3 puntos		3 puntos	
		No		□ 0 puntos		·	
				<u>'</u>		-	
		z. El lugar dónd	le habita el perro	¿es húmedo?		-	
		Si		□ 0 puntos		3 puntos	
		No		□ 3 puntos		- particol	
2° LIBERTAD DE INC	COMODIDAD					1	
		aa. El perro des	ta o ha estado an	narrado?		1	
		Si		□ 0 puntos		3 puntos	
		No		□ 3 puntos		3 puntos	
		1		paco		1	
		ah. Si esta ama	rrado, ¿Tiene un	adecuado espacio para su	movilidad?	1	
		Si	aao, e nene un	□ 3 puntos		3 puntos	
		No		□ 0 puntos		3 paritos	
i		1		_ o paritos		1	



	ac. Justifica las vacunaciones con	el carnet		
	Si	□ 3 puntos		
	No	□ 0 puntos		
	ad. C. Completas I. Incompletas		NO TIENE PUNTUACIÓN	
	Parvovirus	Hepatitis □		3 puntos
	Coronavirus	Rabia □		
	Distemper □			
	Adenovirus 🗆			
	Parainfluenza 🗆			
	Leptospira			
	ae. ¿Son actuales las vacunacione	es?		
	Si	□ 3 puntos		3 puntos
	No	□ 0 puntos		
	af. ¿Tiene las desparasitaciones	al día?		
	Si	□ 3 puntos		3 puntos
	No	□ 0 puntos		
	ag. Temperatura		°C	
	N. Normal	□ 3 puntos		3 puntos
	A. Anormal	□ 0 puntos		
	ah. Frecuencia cardiaca		latidos/min	
3° LIBERTAD DE DOLOR, LESIONES Y	N. Normal	□ 3 puntos		3 puntos
ENFERMEDADES	A. Anormal	□ 0 puntos		
ENT ENVIEDADES				
	ai. Frecuencia respiratoria		resp./min	
	N. Normal	□ 3 puntos		3 puntos
	A. Anormal	□ 0 puntos		
	aj. Mucosas		NORMALES 3 PUNTOS	
	1. Normales 2. Cianóticas	EL RESTO 0 PUNTOS		
	4. Ictéricas 🗆 5. Hiperémicas 🗈			
	ak. Presenta lesiones en:			
	1. Piel 2. Extremidades		4. Ninguna □	3 puntos
	5. Cabeza □ 6. Cuello	t7. Cola □	8. Abdomen 🗆	
	NINGUNA 3 PUNTOS	EL RESTO 0 PUNTOS		
	al. Tiene presencia de ectoparási			
	Si			3 puntos
		itos en exceso?		3 puntos
	Si No	itos en exceso?		3 puntos
	Si No am. Defecación	itos en exceso? □ 0 puntos □ 3 puntos		·
	Si No am. Defecación N. Normal	itos en exceso?		3 puntos
	Si No am. Defecación	itos en exceso? □ 0 puntos □ 3 puntos		·
	Si No am. Defecación N. Normal A. Anormal	itos en exceso?		·
	Si No am. Defecación N. Normal A. Anormal an. Micción	itos en exceso?		·
	Si No am. Defecación N. Normal A. Anormal	itos en exceso?		·



	ao. Li perio se ii	nuestra tranquilo?				
	Si	С	3 puntos		3 puntos	
	No		0 puntos			
	ap El perro se er	ncuentra asustado d	agresivo?			
	Si		0 puntos		3 puntos	
	No		3 puntos			
4° LIBERTAD DE EXPRESAR UN	ag. El perro pres	senta miedo o agres	sividad al contacto con u	d?		
COMPORTAMIENTO NORMAL 5°	Si		0 puntos		3 puntos	
LIBERTAD DE MIEDO Y ANGUSTIA	No		3 puntos			
	ar. El perro mue	ar. El perro muestra miedo al contacto con su dueño?				
	Si	Si □ 0 puntos				
	No		3 puntos			
	as. ¿El perro se «	as. ¿El perro se esconde?				
	Si	Si 🗆 0 puntos				
	No		3 puntos			
t. ¿Sabe Ud. Que son las cinco libertado de los animales?	es Si		No		NO TIENE PUNTAJE	

EXCELENTE	≥90
BUENO	60 - 89
REGULAR	30 - 59
MALO	≤29



Anexo 3: Fotografía durante una de las aplicaciones del test.



Anexo 4: Fotografía de uno de los perros en los que se aplicó el test.





Anexo 5: Fotografía durante una de las aplicaciones del test.



Anexo 6: Fotografía durante una de las aplicaciones del test





Anexo 7: Fotografía durante una de las aplicaciones del test.



Anexo 8: Fotografía de uno de los perros en los que se aplicó el test.

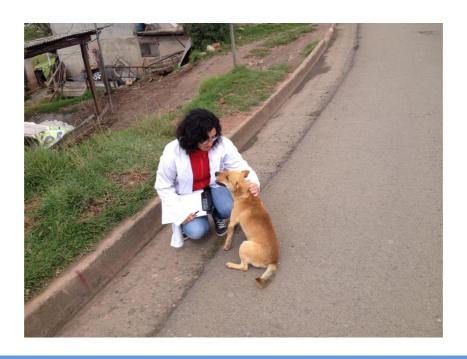




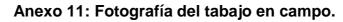
Anexo 9: Fotografía del tabajo en campo.



Anexo 10: Fotografía del tabajo en campo.









Anexo 12: Fotografía de una de las parroquias en las que se realizó el test.





Anexo 13: Fotografía de una de las parroquias en las que se realizó el test.



Anexo 14: Fotografía de una de las parroquias en las que se realizó el test.

